



28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia

A. Balance

REDCOA (2025) F

Fecha: 17/03/2026

Euros

| Nº CTAS.                                                                                                | ACTIVO                                                                                           | NOTAS EN MEMORIA | EJ. N      | EJ. N-1    | Nº CTAS.           | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                                         | NOTAS EN MEMORIA | EJ. N      | EJ. N-1    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|
|                                                                                                         | <b>A) Activo no corriente</b>                                                                    |                  | 123.368,65 | 136.490,43 |                    | <b>A) Patrimonio neto</b>                                                        |                  | 211.165,44 | 251.558,65 |
| 206, 207, 209, (280), (290)                                                                             | <b>I. Inmovilizado intangible</b>                                                                | 5                | 0,00       | 0,00       | 100                | <b>I. Patrimonio aportado</b>                                                    |                  | 30.006,42  | 30.006,42  |
|                                                                                                         | <b>II. Inmovilizado material</b>                                                                 |                  | 123.308,65 | 136.430,43 |                    | <b>II. Patrimonio generado</b>                                                   |                  | 164.178,66 | 205.664,89 |
| 210, (2810), (2910)                                                                                     | 1. Terrenos                                                                                      |                  | 0,00       | 0,00       | 120                | 1. Resultados de ejercicios anteriores                                           |                  | 205.664,89 | 220.077,57 |
| 211, (2811), (2911)                                                                                     | 2. Construcciones                                                                                |                  | 0,00       | 0,00       | 129                | 2. Resultados de ejercicio                                                       |                  | -41.486,23 | -14.412,68 |
| 213, (2813), (2913)                                                                                     | 3. Bienes del patrimonio histórico                                                               |                  | 0,00       | 0,00       | 130, 131           | <b>III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados</b>            |                  | 16.980,36  | 15.887,34  |
| 214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919) | 4. Otro inmovilizado material                                                                    |                  | 123.308,65 | 136.430,43 |                    | <b>B) Pasivo no corriente</b>                                                    |                  | 564,25     | 564,25     |
| 230, 231, 233, 234, 237                                                                                 | 5. Inmovilizado en curso                                                                         |                  | 0,00       | 0,00       | 14                 | <b>I. Provisiones a largo plazo</b>                                              |                  | 0,00       | 0,00       |
| 242, 245, (295)                                                                                         | <b>III. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b> |                  | 0,00       | 0,00       |                    | <b>II. Deudas a largo plazo</b>                                                  |                  | 564,25     | 564,25     |
| 252, 254, 257, 258, (298)                                                                               | <b>IV. Inversiones financieras a largo plazo</b>                                                 |                  | 60,00      | 60,00      | 170, 177           | 1. Deudas con entidades de crédito                                               |                  | 0,00       | 0,00       |
| 2521, (2981)                                                                                            | <b>V. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>                                        |                  | 0,00       | 0,00       | 171, 172, 173, 178 | 2. Otras deudas                                                                  |                  | 564,25     | 564,25     |
|                                                                                                         | <b>B) Activo corriente</b>                                                                       |                  | 131.143,61 | 192.174,69 | 16                 | <b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b> |                  | 0,00       | 0,00       |
| 30, (39)                                                                                                | <b>I. Existencias</b>                                                                            |                  | 0,00       | 0,00       |                    | <b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>                      |                  | 0,00       | 0,00       |
| 460, (490), 469, 555, 47                                                                                | <b>II. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>                                                     |                  | 7.700,35   | 561,98     |                    | <b>C) Pasivo Corriente</b>                                                       |                  | 42.782,57  | 76.542,22  |
| 532, 535, (595)                                                                                         | <b>III. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b> |                  | 0,00       | 0,00       | 58                 | <b>I. Provisiones a corto plazo</b>                                              |                  | 0,00       | 0,00       |
| 542, 544, 547, 548, (598)                                                                               | <b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>                                                 |                  | 0,00       | 0,00       |                    | <b>II. Deudas a corto plazo</b>                                                  |                  | 0,00       | 36.565,81  |
| 480                                                                                                     | <b>V. Ajustes por periodificación</b>                                                            |                  | 2.481,00   | 2.988,97   | 520, 527           | 1. Deuda con entidades de crédito                                                |                  | 0,00       | 0,00       |
|                                                                                                         | <b>VI. Efectivo y otros activos líquidos</b>                                                     |                  | 120.962,26 | 188.623,74 | 521, 522, 528      | 2. Otras deudas                                                                  |                  | 0,00       | 36.565,81  |



28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia  
A. Balance

| Nº CTAS.                  | ACTIVO                                 | NOTAS EN MEMORIA | EJ. N      | EJ. N-1    | Nº CTAS.                                      | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                                  | NOTAS EN MEMORIA | EJ. N      | EJ. N-1    |
|---------------------------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|
|                           | <b>equivalentes</b>                    |                  |            |            |                                               |                                                                           |                  |            |            |
| 577                       | 1. Otros activos líquidos equivalentes |                  | 0,00       | 0,00       | 51                                            | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo |                  | 0,00       | 0,00       |
| 556, 570, 571             | 2. Tesorería                           |                  | 120.962,26 | 188.623,74 | 420,429, 554, 47                              | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar                                    |                  | 33.016,35  | 39.056,41  |
|                           |                                        |                  |            |            | 485                                           | V. Ajustes por periodificación                                            |                  | 9.766,22   | 920,00     |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b> |                                        |                  | 254.512,26 | 328.665,12 | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b> |                                                                           |                  | 254.512,26 | 328.665,12 |



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

| Nº CTAS.                   |                                                                                                                               | NOTAS EN<br>MEMORIA | EJ. N              | EJ. N-1            |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
|                            | <b>1. Ingresos tributarios</b>                                                                                                |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| 740                        | a) Tasas                                                                                                                      |                     | 0,00               | 0,00               |
|                            | <b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>                                                                             |                     | <b>565.940,22</b>  | <b>566.822,25</b>  |
|                            | a) Del ejercicio                                                                                                              |                     | 562.843,26         | 564.435,80         |
| 751                        | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio                                                               | 6.1.2               | 144.864,36         | 140.130,65         |
| 750                        | a.2) transferencias                                                                                                           | 6.1.1               | 417.978,90         | 424.305,15         |
| 752                        | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial |                     | 0,00               | 0,00               |
| Total (1)                  | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero                                                              | 6.1.3               | 3.096,96           | 2.386,45           |
| 754                        | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras                                                                 |                     | 0,00               | 0,00               |
|                            | <b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>                                                                            | 6.1.4               | 102.550,78         | 69.776,75          |
| 700, (706), (708), (709)   | a) Ventas netas                                                                                                               |                     | 0,00               | 0,00               |
| 741, 705                   | b) Prestación de servicios                                                                                                    |                     | 102.550,78         | 69.776,75          |
| 776, 777                   | <b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>                                                                                 |                     | 0,00               | 0,00               |
| 795                        | <b>5. Excesos de provisiones</b>                                                                                              | 6.1.6               | 0,00               | 0,00               |
|                            | <b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)</b>                                                                     | <b>6.1</b>          | <b>668.491,00</b>  | <b>636.599,00</b>  |
|                            | <b>6. Gastos de personal</b>                                                                                                  |                     | -227.241,73        | -220.093,46        |
| (640), (641)               | a) Sueldos, salarios y asimilados                                                                                             |                     | -172.225,11        | -166.739,85        |
| (642), (643), (644), (645) | b) Cargas sociales                                                                                                            |                     | -55.016,62         | -53.353,61         |
| (65)                       | <b>7. Transferencias y subvenciones concedidas</b>                                                                            | 6.2.3               | -421,46            | -627,29            |
|                            | <b>8. Aprovisionamientos</b>                                                                                                  |                     | 0,00               | 0,00               |
| (600), 606, 608, 609, 61*  | a) Consumo de mercaderías                                                                                                     |                     | 0,00               | 0,00               |
| (693), 793                 | b) Deterioro de valor de mercaderías                                                                                          |                     | 0,00               | 0,00               |
|                            | <b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>                                                                                   | 6.2.1               | -455.835,44        | -404.942,26        |
| (62)                       | a) Suministros y otros servicios exteriores                                                                                   |                     | -450.862,03        | -397.049,44        |
| (63)                       | b) Tributos                                                                                                                   |                     | -4.510,80          | -930,96            |
| (676) (677)                | c) Otros                                                                                                                      |                     | -462,61            | -6.961,86          |
| (68)                       | <b>10. Amortización del inmovilizado</b>                                                                                      | 4 y 5               | -26.303,22         | -25.247,62         |
|                            | <b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)</b>                                                                   | <b>6.2</b>          | <b>-709.801,85</b> | <b>-650.910,63</b> |
|                            | <b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>                                                         |                     | -41.310,85         | -14.311,63         |
|                            | <b>11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero</b>                                     |                     | -175,38            | -51,65             |
| (690), (691), 790, 791     | a) Deterioro de valor                                                                                                         |                     | 0,00               | 0,00               |
| 770, 771, (670), (671)     | b) Bajas y enajenaciones                                                                                                      |                     | -175,38            | -51,65             |
| 7531                       | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero                                                              |                     | 0,00               | 0,00               |
|                            | <b>12. Otras partidas no ordinarias</b>                                                                                       |                     | 0,00               | -49,40             |
| 773, 778                   | a) Ingresos                                                                                                                   |                     | 0,00               | 0,36               |
| (678)                      | b) Gastos                                                                                                                     |                     | 0,00               | -49,76             |
|                            | <b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)</b>                                                              |                     | <b>-41.486,23</b>  | <b>-14.412,68</b>  |
| 762,769                    | <b>13. Ingresos financieros</b>                                                                                               |                     | 0,00               | 0,00               |
|                            | <b>14. Gastos financieros</b>                                                                                                 |                     | 0,00               | 0,00               |
| (663)                      | a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas                                                                 |                     | 0,00               | 0,00               |
| (662), (669)               | b) Otros                                                                                                                      |                     | 0,00               | 0,00               |



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

| Nº CTAS.             |                                                                                       | NOTAS EN<br>MEMORIA | EJ. N             | EJ. N-1           |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
|                      | <b>15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b> |                     | 0,00              | 0,00              |
| 7970, (6970), (6670) | a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas                                     |                     | 0,00              | 0,00              |
| 7971, (6971), (6671) | b) Otros                                                                              |                     | 0,00              | 0,00              |
|                      | <b>III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)</b>                        |                     | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |
|                      | <b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>                |                     | <b>-41.486,23</b> | <b>-14.412,68</b> |
|                      | (+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior                       |                     |                   | 0,00              |
|                      | <b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>                                      |                     |                   | <b>-14.412,68</b> |



28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia  
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

|                                                                       | NOTAS EN<br>MEMORIA | I. Patrimonio<br>aportado | II. Patrimonio<br>generado | III. Subvenciones<br>recibidas | TOTAL      |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------------|------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1                         |                     | 30.006,42                 | 205.664,89                 | 15.887,34                      | 251.558,65 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES |                     |                           |                            |                                | 0,00       |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)             |                     | 30.006,42                 | 205.664,89                 | 15.887,34                      | 251.558,65 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N                        |                     | 0,00                      | -41.486,23                 | 1.093,02                       | -40.393,21 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio                      |                     |                           | -41.486,23                 | 1.093,02                       | -40.393,21 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias                |                     |                           |                            | 0,00                           | 0,00       |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto                              |                     |                           |                            |                                | 0,00       |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)                     |                     | 30.006,42                 | 164.178,66                 | 16.980,36                      | 211.165,44 |



**28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en  
Segovia**

**C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y  
gastos reconocidos UNED (modelo incorporado 2025)**

| Nº CTAS. |                                                                                  | NOTAS EN<br>MEMORIA | EJ. N             | EJ. N-1           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| 129      | <b>I. Resultado económico patrimonial</b>                                        | <b>6</b>            | <b>-41.486,23</b> | <b>-14.412,68</b> |
|          | <b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en<br/>el patrimonio neto:</b> |                     |                   |                   |
|          | 1. Otros incrementos patrimoniales                                               | <b>6.1.3</b>        | <b>4.189,98</b>   | <b>0,00</b>       |
|          | <b>Total (1)</b>                                                                 |                     | 4.189,98          | 0,00              |
|          | <b>III. Transferencias a la cuenta del resultado<br/>económico patrimonial:</b>  |                     |                   |                   |
|          | 1. Otros incrementos patrimoniales                                               | 6.1.3               | -3.096,96         | 0,00              |
|          | <b>Total (1)</b>                                                                 |                     | -3.096,96         | 0,00              |
|          | <b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>                        |                     | <b>-40.393,21</b> | <b>-14.412,68</b> |



|                                                                                                              | NOTAS EN<br>MEMORIA | EJ. N             | EJ. N-1           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| <b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>                                                   |                     |                   |                   |
| <b>A) Cobros:</b>                                                                                            |                     | 541.421,42        | 546.287,39        |
| 1. Ingresos tributarios                                                                                      |                     | 0,00              | 0,00              |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas                                                                   |                     | 434.524,42        | 441.144,77        |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios                                                                  |                     | 106.897,00        | 105.142,62        |
| 4. Intereses cobrados                                                                                        |                     | 0,00              | 0,00              |
| 5. Otros Cobros                                                                                              |                     | 0,00              | 0,00              |
| <b>B) Pagos</b>                                                                                              |                     | 599.481,85        | 545.669,84        |
| 6. Gastos de personal                                                                                        |                     | 243.874,98        | 208.866,96        |
| 7. Transferencias y subvenciones concedidas                                                                  |                     | 367,32            | 527,34            |
| 8. Aprovisionamientos                                                                                        |                     | 0,00              | 0,00              |
| 9. Otros gastos de gestión                                                                                   |                     | 354.776,94        | 329.263,92        |
| 10. Intereses pagados                                                                                        |                     | 0,00              | 0,00              |
| 11. Otros pagos                                                                                              |                     | 462,61            | 7.011,62          |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>                                            |                     | <b>-58.060,43</b> | <b>617,55</b>     |
| <b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                |                     |                   |                   |
| <b>C) Cobros:</b>                                                                                            |                     | 0,00              | 0,00              |
| 1. Venta de inversiones reales                                                                               |                     | 0,00              | 0,00              |
| 2. Otros cobros de las actividades de inversión                                                              |                     | 0,00              | 0,00              |
| <b>D) Pagos:</b>                                                                                             |                     | 9.166,84          | 47.152,71         |
| 3. Compra de inversiones reales                                                                              |                     | 9.166,84          | 47.152,71         |
| 4. Otros pagos de las actividades de inversión                                                               |                     | 0,00              | 0,00              |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>                                          |                     | <b>-9.166,84</b>  | <b>-47.152,71</b> |
| <b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                            |                     |                   |                   |
| <b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>                                                                         |                     | 0,00              | 0,00              |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias                                                       |                     | 0,00              | 0,00              |
| <b>F) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>                                                         |                     | 0,00              | 71.574,25         |
| 2. Préstamos recibidos                                                                                       |                     | 0,00              | 0,00              |
| 3. Otras deudas                                                                                              |                     | 0,00              | 71.574,25         |
| <b>G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>                                                        |                     | 464,21            | 0,00              |
| 4. Préstamos recibidos                                                                                       |                     | 0,00              | 0,00              |
| 5. Otras deudas                                                                                              |                     | 464,21            | 0,00              |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)</b>                                     |                     | <b>-464,21</b>    | <b>71.574,25</b>  |
| <b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>                                                    |                     |                   |                   |
| <b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>                                                                    |                     | 9.592,50          | 6.450,00          |
| <b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>                                                                     |                     | 9.562,50          | 6.500,00          |
| <b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>                                           |                     | <b>30,00</b>      | <b>-50,00</b>     |
| <b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)</b> |                     | <b>-67.661,48</b> | <b>24.989,09</b>  |
| <b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>                          |                     | <b>188.623,74</b> | <b>163.634,65</b> |
| <b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>                           |                     | <b>120.962,26</b> | <b>188.623,74</b> |

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS                                                                                                                       | SALDO INICIAL | ENTRADAS  | AUMENTO POR<br>TRASPASO DE<br>OTRAS<br>PARTIDAS | SALIDAS  | DISMINUCIÓN<br>POR TRASPASO<br>A OTRAS<br>PARTIDAS | CORRECCIONES<br>VALORATIVAS<br>NETAS POR<br>DETERIORO DEL<br>EJERCICIO | AMORTIZACION<br>ES<br>DEL EJERCICIO | SALDO FINAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|-------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| <b>1. Terrenos</b><br>210, (2810), (2910)                                                                                                       |               |           |                                                 |          |                                                    |                                                                        |                                     |             |
| <b>2. Construcciones</b><br>211, (2811), (2911)                                                                                                 |               |           |                                                 |          |                                                    |                                                                        |                                     |             |
| <b>3. Bienes del patrimonio<br/>histórico</b><br>213, (2813), (2913)                                                                            |               |           |                                                 |          |                                                    |                                                                        |                                     |             |
| <b>4. Otro inmovilizado</b><br>214,215,216,217,218,219, (2814),<br>(2816), (2817), (2818), (2819),<br>(2914), (2916), (2917), (2918),<br>(2919) | 136.430,43    | 15.796,18 | 0,00                                            | 1.200,49 | 0,00                                               | 0,00                                                                   | 27.717,47                           | 123.308,65  |
| <b>5. Inmovilizaciones en curso</b><br>230, 231, 233, 234, 237                                                                                  | 0,00          |           |                                                 |          |                                                    |                                                                        |                                     |             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                    | 136.430,43    | 15.796,18 |                                                 | 1.200,49 |                                                    |                                                                        | 27.717,47                           | 123.308,65  |

#### Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 4 de la memoria.

Para la dotación de las amortizaciones se ha utilizado un método lineal en función de la naturaleza de los activos, de acuerdo con los siguientes porcentajes, publicados en la Resolución Rectoral, que contiene instrucciones contables para los centros asociados, con adaptación a la Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE.

Estos porcentajes no difieren de los aplicados en el ejercicio anterior. La aplicación de dichos porcentajes se motiva en que son los criterios utilizados por la entidad matriz (UNED) a efectos de facilitar la consolidación.

El Centro asociado no dispone de bienes pertenecientes al patrimonio histórico y no capitaliza gastos financieros en su inmovilizado material.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en los elementos que componen el inmovilizado material.

La disposición adicional 2ª de la Resolución de 22 de febrero de 2016, modificada por Resolución de 18 de diciembre de 2017, establece un umbral para la activación del mobiliario, equipos proceso de información, aplicaciones informáticas en la Administración General del Estado superior a 150 € por coste unitario, que se aplicará también a los Centros Asociados.

Los elementos de inmovilizado cuyo importe sea inferior a dicho umbral se tratarán contablemente como gasto, y, por tanto, se imputarán a la cuenta de resultados, sin perjuicio de la obligación de incluirlos en el inventario. El valor acumulado de estos elementos inventariables que no se han activado a fecha de cierre es de 28.630,56 euros

Los elementos que están completamente amortizados, pero que no se han retirado de uso, no se han dado de baja en contabilidad, sin perjuicio de que en balance figuran con valor contable 0 euros. El valor de estos elementos es de 427.894,77 euros

El Centro no tiene arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.



28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia  
**F.5. Inmovilizado intangible**

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS                                        | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO POR<br>TRASPASO DE<br>OTRAS<br>PARTIDAS | SALIDAS | DISMINUCIÓN<br>POR TRASPASO<br>A OTRAS<br>PARTIDAS | CORRECCIONES<br>VALORATIVAS<br>NETAS POR<br>DETERIORO DEL<br>EJERCICIO | AMORTIZACION<br>ES<br>DEL EJERCICIO | SALDO FINAL |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------|-------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| <b>I. Inmovilizado intangible</b><br>206, 207, 209, (280), (290) | 0,00          | 0,00     | 0,00                                            | 0,00    | 0,00                                               | 0,00                                                                   | 0,00                                | 0,00        |

**Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.**

Los elementos que están completamente amortizados, pero que no se han retirado de uso, no se han dado de baja en contabilidad, sin perjuicio de que en balance figuran con valor contable 0 euros. El valor de estos elementos es de 1.203,32 euros.

El Centro asociado no capitaliza gastos financieros en su inmovilizado intangible ni ha reconocido deterioro de valor del mismo.

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_CQZY07XU7A5YTZIB9JDTUQUWSM9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

**F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas**

Fecha: 17/03/2026

Euros

**Se informará sobre:**

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

El Consorcio recibe anualmente transferencias monetarias concedidas por las administraciones consorciadas destinadas a financiar en su conjunto las operaciones o actividades desarrolladas no singularizadas, sin contrapartida directa por parte del Centro Asociado. El detalle de las transferencias recibidas que financian el Centro Asociado durante el ejercicio 2025 es el detallado a continuación:

Transferencia ordinaria del Ayuntamiento de Segovia: 161.510

Transferencia ordinaria de la Diputación de Segovia: 161.510

Transferencia de la UNED (por matrículas): 97.458,92

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconozcan, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 10ª.2 y 3) establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018. Las transferencias corrientes de la UNED se destinan a financiar actividades no singularizadas.

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2025, contabilizadas en la cuenta 751 con su comparativa del ejercicio anterior, son las siguientes:

Subvención UNED (cesión edificio): 89.562,24

Otras subvenciones: 52.802,10

Subvención de la UNED (para la oficina del COIE): 2.500,02

Durante el ejercicio 2025 el Centro ha impartido cursos de extensión universitaria y actividades culturales cuyos ingresos y gastos derivados de los mismos han sido:

Ingresos: 114.121,28

Gastos: 106.389,49

Resultado: 7.731,79

El centro en 2025, al igual que en el ejercicio anterior, ha participado en una encomienda por parte de la UNED para la celebración de tres cursos de español para profesorado extranjero, fruto del Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación profesional y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como entidad colaboradora para la gestión de ayudas para la realización de cursos de formación en España, dirigidos a profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español que ejerce en el exterior.

El importe correspondiente al servicio prestado por esta encomienda es: 55.500,00 €

El importe total de la cuenta 705 se corresponde, por un lado, con la prestación de servicios por la encomienda de los cursos del Ministerio que asciende a 55.500,00 € y, por otro lado, con los ingresos por matrícula de cursos de extensión y de verano que asciende a 37.920,78 €, subvenciones directas para cursos que asciende a 11.950,50, Fundación Juanelo Turriano 4.750,00 y con Enalta Servicios Funerarios por 4.000,00 € lo que hace un total de 114.121,28 €

EL TOTAL DE INGRESOS EN EL EJERCICIO 2025 ha sido de: 668.491,00 €



| NORMATIVA | FINALIDAD | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO | REINTEGROS | CAUSA DE REINTEGROS |
|-----------|-----------|------------------------------------------|------------|---------------------|
| TOTAL     |           |                                          |            |                     |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



| NORMATIVA | FINALIDAD | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO | REINTEGROS | CAUSA DE REINTEGROS |
|-----------|-----------|------------------------------------------|------------|---------------------|
| TOTAL     |           |                                          |            |                     |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:  
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

| NORMATIVA | OBLIGACIONES RECONOCIDAS<br>EN EL EJERCICIO |
|-----------|---------------------------------------------|
| TOTAL     |                                             |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



**28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en  
Segovia**

**F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:  
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

| NORMATIVA | OBLIGACIONES RECONOCIDAS<br>EN EL EJERCICIO |
|-----------|---------------------------------------------|
| TOTAL     |                                             |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



**28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia**  
**F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.



28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia  
F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------|---------------|----------|---------------|-------------|
| A largo plazo             |               |          |               | 0,00        |
| 14                        |               |          |               |             |
| A corto plazo             |               |          |               | 0,00        |
| 58                        |               |          |               |             |

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_Z3SISR6L\_VKSG5JWC79JDTTHUVBFPP en https://www.pap.hacienda.gob.es



b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.



|                           |        |                                                |                         |            |          |
|---------------------------|--------|------------------------------------------------|-------------------------|------------|----------|
|                           |        | Fondos líquidos                                | 120.962,26              |            |          |
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA:    | 282,74 | :                                              | -----                   |            |          |
|                           |        |                                                | ----                    |            |          |
|                           |        |                                                | Pasivo corriente        | 42.782,57  |          |
|                           |        |                                                |                         |            |          |
|                           |        | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 120.962,26              | +          | 7.700,35 |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 300,74 | :                                              | -----                   |            |          |
|                           |        |                                                | ----                    |            |          |
|                           |        |                                                | Pasivo corriente        | 42.782,57  |          |
|                           |        |                                                |                         |            |          |
|                           |        | Activo Corriente                               | 131.143,61              |            |          |
| c) LIQUIDEZ GENERAL       | 306,54 | :                                              | -----                   |            |          |
|                           |        |                                                | ----                    |            |          |
|                           |        |                                                | Pasivo corriente        | 42.782,57  |          |
|                           |        |                                                |                         |            |          |
|                           |        | Pasivo corriente + Pasivo no corriente         | 42.782,57               | +          | 564,25   |
| d) CASH-FLOW              | -74,66 | :                                              | -----                   |            |          |
|                           |        |                                                | ----                    |            |          |
|                           |        |                                                | Flujos netos de gestión | -58.060,43 |          |

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

**Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.**

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) |               |                |                   |      |
|--------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|------|
| ING.TRIB / IGOR                      | TRANFS / IGOR | VN y PS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |      |
| 0,00                                 | 84,66         | 15,34          |                   | 0,00 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) |               |              |                   |
|------------------------------------|---------------|--------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR                    | TRANFS / GGOR | APROV / GGOR | Resto GGOR / GGOR |



28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia  
  
F.9. Indicadores financieros y patrimoniales

| G. PERS. / GGOR | TRANFS / GGOR | APROV / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
|-----------------|---------------|--------------|-------------------|
| 32,01           | 0,06          | 0,00         | 67,93             |

|                                       |        |   |       |                               |            |
|---------------------------------------|--------|---|-------|-------------------------------|------------|
| 3) Cobertura de los gastos corrientes | 106,18 | : | ----- | Gastos de gestión ordinaria   | 709.801,85 |
|                                       |        |   | ----  | Ingresos de gestión ordinaria | 668.491,00 |



**F.10.1. Información sobre Coste de Actividades. Resumen general de  
costes de la entidad.**

| CÓDIGO | ELEMENTOS                                            | IMPORTE    | %      |
|--------|------------------------------------------------------|------------|--------|
| 01     | COSTES DE PERSONAL                                   | 234.829,00 | 37,51  |
| 01.01  | SUELDOS Y SALARIOS                                   | 172.225,11 | 27,51  |
| 01.02  | COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR          | 53.151,81  | 8,49   |
| 01.03  | PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS                     |            | 0,00   |
| 01.04  | APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES |            | 0,00   |
| 01.05  | INDEMNIZACIONES                                      |            | 0,00   |
| 01.06  | OTROS COSTES SOCIALES                                | 1.864,81   | 0,30   |
| 01.07  | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO               | 7.587,27   | 1,21   |
| 01.08  | TRANSPORTE DE PERSONAL                               |            | 0,00   |
| 01.09  | OTROS COSTES DE PERSONAL                             |            | 0,00   |
| 02     | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                    | 0,00       | 0,00   |
| 02.01  | COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA       |            | 0,00   |
| 02.02  | COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS      |            | 0,00   |
| 02.03  | ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN                   |            | 0,00   |
| 02.04  | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES         |            | 0,00   |
| 02.05  | OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS                     |            | 0,00   |
| 03     | SERVICIOS EXTERIORES                                 | 153.663,93 | 24,55  |
| 03.01  | COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO   |            | 0,00   |
| 03.02  | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES                             | 4.882,84   | 0,78   |
| 03.03  | REPARACIONES Y CONSERVACIÓN                          | 11.979,63  | 1,91   |
| 03.04  | SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES             | 8.533,34   | 1,36   |
| 03.05  | TRANSPORTES                                          |            | 0,00   |
| 03.06  | PRIMAS DE SEGUROS                                    | 2.866,12   | 0,46   |
| 03.07  | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES                      |            | 0,00   |
| 03.08  | PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.                     | 29.949,83  | 4,78   |
| 03.09  | SUMINISTROS                                          | 12.857,86  | 2,05   |
| 03.10  | COMUNICACIONES                                       | 3.640,17   | 0,58   |
| 03.11  | COSTES DIVERSOS                                      | 78.954,14  | 12,61  |
| 04     | TRIBUTOS                                             | 4.510,80   | 0,72   |
| 05     | AMORTIZACIONES                                       | 32.069,66  | 5,12   |
| 06     | COSTES FINANCIEROS                                   |            | 0,00   |
| 07     | COSTES DE TRANSFERENCIAS                             | 421,46     | 0,07   |
| 08     | COSTES DE BECARIOS                                   |            | 0,00   |
| 09     | OTROS COSTES                                         | 200.511,20 | 32,03  |
| TOTAL  |                                                      | 626.006,05 | 100,00 |



F.10.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

|       |  | COSTES DE PERSONAL |                 |       |   | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |                 |       |   | SERVICIOS EXTERIORES |                 |       |   | TRIBUTOS      |                 |       |   | AMORTIZACIONES |                 |       |   | COSTES FINANCIEROS |                 |       |   | COSTES DE TRANSFERENCIAS |                 |       |   | COSTES DE BECARIOS |                 |       |   | OTROS COSTES |  |  |  | TOTAL |  |  |  |
|-------|--|--------------------|-----------------|-------|---|-----------------------------------|-----------------|-------|---|----------------------|-----------------|-------|---|---------------|-----------------|-------|---|----------------|-----------------|-------|---|--------------------|-----------------|-------|---|--------------------------|-----------------|-------|---|--------------------|-----------------|-------|---|--------------|--|--|--|-------|--|--|--|
|       |  | Coste Directo      | Coste Indirecto | TOTAL | % | Coste Directo                     | Coste Indirecto | TOTAL | % | Coste Directo        | Coste Indirecto | TOTAL | % | Coste Directo | Coste Indirecto | TOTAL | % | Coste Directo  | Coste Indirecto | TOTAL | % | Coste Directo      | Coste Indirecto | TOTAL | % | Coste Directo            | Coste Indirecto | TOTAL | % | Coste Directo      | Coste Indirecto | TOTAL | % |              |  |  |  |       |  |  |  |
| TOTAL |  |                    |                 |       |   |                                   |                 |       |   |                      |                 |       |   |               |                 |       |   |                |                 |       |   |                    |                 |       |   |                          |                 |       |   |                    |                 |       |   |              |  |  |  |       |  |  |  |



F.10.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que  
implican la obtención de tasas y precios públicos.

| ACTIVIDADES | IMPORTE | % |
|-------------|---------|---|
| TOTAL       |         |   |



28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia  
F.10.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

| ACTIVIDADES | Coste Total Activ. | Ingresos | Margen | % Cobertura |
|-------------|--------------------|----------|--------|-------------|
| TOTAL       |                    |          |        |             |



| ACTIVIDADES                                                         | Indicador de eficacia. punto a)  |                                 |           | Indicador de eficacia. punto b)                                           | Indicador de eficacia. punto c)                                          | Indicador de eficacia. punto d) |                                 |                    |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------|
|                                                                     | Número de actuaciones realizadas | Número de actuaciones previstas | Indicador | Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días) | Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%) | Indicador punto a)              | Indicador serie años anteriores | Indicador punto d) |
| EAA.003.002 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA                                 | 17,00                            | 15,00                           | 1,13      |                                                                           |                                                                          | 1,13                            |                                 |                    |
| EAA.003.003 CURSOS DE VERANO                                        | 2,00                             | 2,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00                            |                                 |                    |
| EAA.003.001 CURSOS SENIOR                                           | 7,00                             | 2,00                            | 3,50      |                                                                           |                                                                          | 3,50                            |                                 |                    |
| EAA.002.100.001 ACCESO A LA UNIVERSIDAD                             | 5,00                             | 5,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.502 GRADO ADE                                           | 8,00                             | 9,00                            | 0,89      |                                                                           |                                                                          | 0,89                            |                                 |                    |
| EAA.002.007.002 GRADO ANTROPOLOGÍA SOCIAL                           | 3,00                             | 2,00                            | 1,50      |                                                                           |                                                                          | 1,50                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.601 GRADO CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES P. | 5,00                             | 5,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.901 GRADO EN CCS.POLITICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN       | 1,00                             | 3,00                            | 0,33      |                                                                           |                                                                          | 0,33                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.101 GRADO EN CCS. AMBIENTALES                           | 9,00                             | 13,00                           | 0,69      |                                                                           |                                                                          | 0,69                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.604 GRADO EN CRIMINOLOGÍA                               | 10,00                            | 12,00                           | 0,83      |                                                                           |                                                                          | 0,83                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.602 GRADO EN DERECHO                                    | 19,00                            | 24,00                           | 0,79      |                                                                           |                                                                          | 0,79                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.501 GRADO EN ECONOMÍA                                   | 4,00                             | 9,00                            | 0,44      |                                                                           |                                                                          | 0,44                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.303 GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL                         | 5,00                             | 2,00                            | 2,50      |                                                                           |                                                                          | 2,50                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.301 GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL                           | 14,00                            | 11,00                           | 1,27      |                                                                           |                                                                          | 1,27                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.402 GRADO EN ESTUDIOS INGLESES                          | 2,00                             | 3,00                            | 0,67      |                                                                           |                                                                          | 0,67                            |                                 |                    |
| EAA.002.007.001 GRADO EN FILOSOFÍA                                  | 3,00                             | 3,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.104 GRADO EN FÍSICA                                     | 1,00                             | 1,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.701 GRADO EN Gª E Hª                                    | 23,00                            | 24,00                           | 0,96      |                                                                           |                                                                          | 0,96                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.702 GRADO EN Hª DEL ARTE                                | 12,00                            | 11,00                           | 1,09      |                                                                           |                                                                          | 1,09                            |                                 |                    |
| EAA.002.006.802 GRADO EN Iª INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA                 | 1,00                             | 1,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00                            |                                 |                    |



| ACTIVIDADES                                                  | Número de actuaciones realizadas | Número de actuaciones previstas | Indicador | Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días) | Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%) | Indicador punto a) | Indicador serie años anteriores | Indicador punto d) |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------|
| EAA.002.006.801 GRADO EN 1ª ELECTRÍCA                        | 1,00                             | 1,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00               |                                 |                    |
| EAA.002.007.102 GRADO EN 1ª DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 6,00                             | 6,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00               |                                 |                    |
| EAA.002.006.804 GRADO 1ª EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES         | 1,00                             | 1,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00               |                                 |                    |
| EAA.002.006.805 GRADO EN 1ª DE LA ENERGÍA                    | 1,00                             | 1,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00               |                                 |                    |
| EAA.002.007.101 GRADO EN 1ª INFORMÁTICA                      | 7,00                             | 7,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00               |                                 |                    |
| EAA.002.006.803 GRADO EN 1ª MECÁNICA                         | 1,00                             | 1,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00               |                                 |                    |
| EAA.002.006.401 GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS       | 4,00                             | 5,00                            | 0,80      |                                                                           |                                                                          | 0,80               |                                 |                    |
| EAA.002.006.302 GRADO EN PEDAGOGÍA                           | 13,00                            | 9,00                            | 1,44      |                                                                           |                                                                          | 1,44               |                                 |                    |
| EAA.002.006.201 GRADO EN PSICOLOGÍA                          | 27,00                            | 29,00                           | 0,93      |                                                                           |                                                                          | 0,93               |                                 |                    |
| EAA.002.006.103 GRADO EN QUÍMICA                             | 3,00                             | 3,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00               |                                 |                    |
| EAA.002.006.902 GRADO EN SOCIOLOGÍA                          | 1,00                             | 1,00                            | 1,00      |                                                                           |                                                                          | 1,00               |                                 |                    |
| EAA.002.006.603 GRADO EN TRABAJO SOCIAL                      | 8,00                             | 9,00                            | 0,89      |                                                                           |                                                                          | 0,89               |                                 |                    |
| EAA.002.006.503 GRADO EN TURISMO                             | 5,00                             | 6,00                            | 0,83      |                                                                           |                                                                          | 0,83               |                                 |                    |



28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia

F.11.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

|             | Indicador de eficiencia. punto a) |                    |           | Indicador de eficiencia. punto b) |                                |           | Indicador de eficiencia. punto c) |                                            |           |
|-------------|-----------------------------------|--------------------|-----------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------|
| ACTIVIDADES | Coste de la actividad             | Número de usuarios | Indicador | Coste real de la actividad        | Coste previsto de la actividad | Indicador | Coste de la actividad             | Número de unidades equivalentes producidas | Indicador |

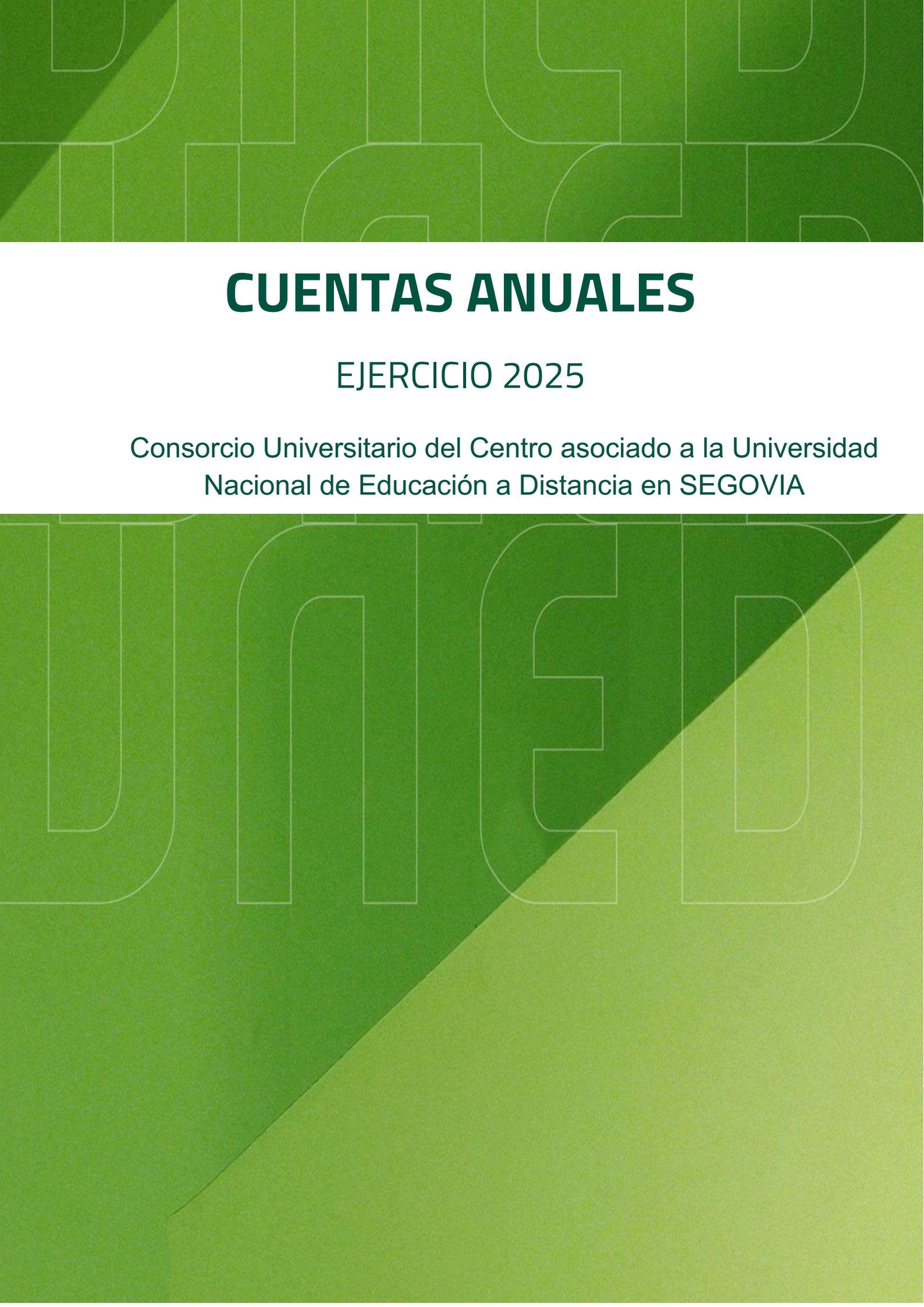


28537 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia  
F.11.3. Indicadores de Gestión. Indicador de Economía

| FACTOR DE PRODUCCIÓN | Indicador de Economía                              |                                       |           |
|----------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------|
|                      | Precio o coste de adquisición factor de producción | Precio medio del factor en el mercado | Indicador |
|                      |                                                    |                                       |           |
|                      |                                                    |                                       |           |



| ACTIVIDADES | Indicador de medios de producción |                                 |           |
|-------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------|
|             | Coste de personal                 | Número de personas equivalentes | Indicador |
|             |                                   |                                 |           |



# **CUENTAS ANUALES**

EJERCICIO 2025

Consortio Universitario del Centro asociado a la Universidad  
Nacional de Educación a Distancia en SEGOVIA

## ÍNDICE

|                                                                                                                                                     |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>1. Organización y actividad</b>                                                                                                                  | <b>4</b>                      |
| 1.1. Normas de Creación del Centro asociado                                                                                                         | 4                             |
| 1.2. Actividad principal del Centro asociado, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación                                              | 5                             |
| 1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos                                          | 6                             |
| 1.4. Consideración fiscal del Centro asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata                                                   | 7                             |
| 1.5. Estructura organizativa básica                                                                                                                 | 8                             |
| 1.6. Enumeración de los principales responsables del Centro asociado                                                                                | 8                             |
| 1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre 20xx, funcionarios y personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos | 9                             |
| 1.8. Entidad de la que depende el Centro asociado                                                                                                   | 9                             |
| <b>2. Bases de presentación de las cuentas</b>                                                                                                      | <b>11</b>                     |
| 2.1. Imagen Fiel                                                                                                                                    | 11                            |
| 2.2. Comparación de la información                                                                                                                  | 11                            |
| 2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores                             | 12                            |
| 2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos                                                                 | 12                            |
| <b>3. Normas de registro y valoración</b>                                                                                                           | <b>13</b>                     |
| 3.1. Inmovilizado Material                                                                                                                          | 13                            |
| 3.2. Inmovilizado Intangible                                                                                                                        | 16                            |
| 3.3. Arrendamientos                                                                                                                                 | 18                            |
| 3.4. Permutas                                                                                                                                       | 18                            |
| 3.5. Activos y pasivos financieros                                                                                                                  | 19                            |
| 3.6. Existencias                                                                                                                                    | 21                            |
| 3.7. Impuesto sobre el valor añadido (IVA)                                                                                                          | 21                            |
| 3.8. Ingresos y gastos                                                                                                                              | 22                            |
| 3.9. Provisiones y deterioros de valor                                                                                                              | 23                            |
| 3.10. Transferencias y subvenciones                                                                                                                 | 25                            |
| 3.11. Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos                                                                         | 28                            |
| 3.12. Cambios en criterios y estimaciones contables y errores                                                                                       | 29                            |
| 3.13. Hechos posteriores al cierre del ejercicio                                                                                                    | 30                            |
| <b>4. Inmovilizado Material</b>                                                                                                                     | <b>31</b>                     |
| 4.1. Movimiento del Inmovilizado Material                                                                                                           | 31                            |
| 4.2. Información Adicional                                                                                                                          | 32                            |
| <b>5. Inmovilizado intangible</b>                                                                                                                   | <b>34</b>                     |
| 5.1. Movimiento del Inmovilizado Intangible                                                                                                         | 34                            |
| 5.2. Información Adicional                                                                                                                          | 35                            |
| <b>6. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos</b>                                                                                    | <b>36</b>                     |
| 6.1. Ingresos                                                                                                                                       | 36                            |
| 6.1.1 Transferencias. (Cuenta 750)                                                                                                                  | 37                            |
| 6.1.2 Subvenciones (Cuenta 751)                                                                                                                     | 38                            |
| 6.1.3 Subvenciones de capital (Cuenta 753)                                                                                                          | 40                            |
| 6.1.4 Prestación de servicios                                                                                                                       | 41                            |
| 6.1.5 Subvenciones finalistas (Cuenta 550)                                                                                                          | 43                            |
| 6.1.6 Otros ingresos (Cuentas 777 y 797)                                                                                                            | ¡Error! Marcador no definido. |
| 6.1.7 Saldos deudores (Cuenta 460)                                                                                                                  | 44                            |
| 6.2. Gastos                                                                                                                                         | 45                            |
| 6.2.1 Coste de suministros y servicios exteriores (Cuenta 62)                                                                                       | 46                            |

|       |                                                                 |    |
|-------|-----------------------------------------------------------------|----|
| 6.2.2 | Costes Salariales (Cuenta 64).....                              | 47 |
| 6.2.3 | Transferencias concedidas (Cuenta 65).....                      | 48 |
| 6.2.4 | Amortizaciones (Cuenta 68) .....                                | 48 |
| 6.2.5 | Otros gastos .....                                              | 49 |
| 6.2.6 | SalDOS Acreedores (Cuenta 420) .....                            | 49 |
| 7.    | <b>Provisiones y Deterioros</b> .....                           | 50 |
| 8.    | <b>Información presupuestaria</b> .....                         | 51 |
| 9.    | <b>Indicadores financieros y patrimoniales</b> .....            | 51 |
| 10.   | <b>Información sobre el coste de las actividades</b> .....      | 54 |
| 10.1  | Resumen general de costes.....                                  | 55 |
| 10.2  | Resumen del coste por elementos por cada actividad.....         | 56 |
| 10.3  | Resumen de costes por actividades.....                          | 56 |
| 10.4  | Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades ..... | 57 |
| 11.   | <b>Indicadores de gestión</b> .....                             | 58 |
| 11.1  | Indicador de eficacia.....                                      | 58 |
| 11.2  | Indicador de eficiencia.....                                    | 60 |
| 11.3  | Indicador de economía .....                                     | 61 |
| 11.4  | Indicador de medios de producción.....                          | 61 |
| 12.   | <b>Hechos posteriores al cierre</b> .....                       | 62 |
| 1.    | <b>Balance de situación</b> .....                               | 64 |
| 2.    | <b>Cuenta de Resultado Económico Patrimonial</b> .....          | 66 |
| 3.    | <b>Estado de cambios en el patrimonio neto</b> .....            | 68 |
| 4.    | <b>Estado de flujos de efectivo</b> .....                       | 71 |

## MEMORIA ECONÓMICA

Esta memoria económica, del Consorcio Universitario Centro asociado a la UNED en SEGOVIA tiene como objetivo principal completar, ampliar y comentar la información contenida en el resto de documentos que integran las cuentas anuales, así como la de los datos de REDCOA, plataforma que permite la rendición telemática de la Cuenta Anual al Tribunal de Cuentas de los organismos públicos contemplados en el art.2.2 de la LGP

También, permite conocer la situación y actividad del Centro asociado a la UNED en SEGOVIA en el ejercicio de análisis, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial.

### 1. Organización y actividad

#### 1.1. Normas de Creación del Centro asociado

El Consorcio Universitario del centro asociado a la UNED en SEGOVIA se constituyó por Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1978 (BOE de 08/11/1978), rigiéndose por lo dispuesto en los Decretos 22310/1972 de 18 de agosto y 3114/1974 de 25 de octubre y por el Convenio firmado el 14 de julio de 1978.

Con fecha 20 de diciembre de 2000 se firmó el convenio de constitución de la entidad jurídica titular Consorcio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Excma. Diputación Provincial de Segovia y el Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

Con fecha 23 de noviembre de 2016 se aprobaron los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Segovia (MP) entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Excma. Diputación Provincial de Segovia y el Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Las instituciones que integran actualmente dicho Consorcio Universitario son las siguientes:

- Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Excma. Diputación Provincial de SEGOVIA.
- Excmo. Ayuntamiento de SEGOVIA.

El Centro asociado, constituido en Consorcio, es una entidad de derecho público dotado de personalidad jurídica propia y diferenciada y de la capacidad jurídica de obrar que se requiera para la realización de sus

objetivos, constituida por las administraciones públicas y entidades indicadas conforme al Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados.

La misión principal del Consorcio es el sostenimiento económico del Centro asociado a la UNED en SEGOVIA, así como de la gestión y la administración de sus recursos económicos y humanos.

## **1.2. Actividad principal del Centro asociado, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación**

Los centros asociados son unidades de la estructura académica de la UNED, por medio de los que se desarrollan territorialmente las actividades educativas propias de la Universidad y se contribuye al progreso sociocultural del entorno donde se ubican, tal y como dispone el art. 67 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED.

En virtud del art. 118 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público el consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada, así como de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos.

Los centros asociados se clasifican en virtud de su naturaleza jurídica como consorcios adscritos a la UNED, como entidades integrantes del Sector Público Institucional Estatal, según se prevé en el art. 2.2.2.d) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el art. 84.1.d) Ley 40/2015.

Los consorcios están sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, de conformidad con la previsión contenida en el art. 122.1 Ley 40/2015.

El régimen presupuestario aplicable al Centro asociado es el de presupuesto estimativo de conformidad con la previsión contenida en el art. 33.1.b) Ley 47/2003.

En materia de contabilidad resulta de aplicación la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados a la UNED, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED.

Con fecha 13 de mayo de 2025, se publica en el BOE la Resolución de 6 de mayo, de la IGAE, por la que se modifica la del 10 de octubre de 2018 con a adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados a la UNED.

Respecto a la contratación pública el Consorcio se regirá por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras, como cobro de tasas por cursos de enseñanzas no regladas y contribuir al progreso cultural de su entorno, conforme disponen los Estatutos de la UNED, en cuyo artículo 130 se establecen las siguientes funciones propias de los Centros Asociados:

- a) Desarrollar las correspondientes actividades docentes e investigadoras en coordinación con los Departamentos.
- b) Fomentar en su entorno el desarrollo de actividades científicas y culturales.
- c) Poner a disposición de sus miembros los medios y servicios adecuado para el desarrollo de sus fines.
- d) Facilitar las relaciones administrativas entre los estudiantes y la Universidad.
- e) Contribuir a la organización de las pruebas presenciales, en colaboración con los correspondientes servicios de la Universidad.
- f) Cualquier otra que le sea asignada de forma permanente u ocasional por la legislación.

La entidad jurídica titular, a todos los efectos legales, está domiciliada en la sede del Centro Asociado, sito en Plaza de Colmenares, 1 – 40001 Segovia.

### **1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.**

El Artículo 18 de los vigentes Estatutos del Consorcio establece que se consideran ingresos de la entidad los siguientes:

- a) Ingresos de derecho privado.
- b) Los ingresos por prestación de servicios por la realización de actividades de su competencia.
- c) Los procedentes de operaciones de crédito.
- d) Aportaciones dinerarias ordinarias y extraordinarias de cualquier naturaleza provenientes de las entidades consorciadas o de otras administraciones públicas.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia efectuará la aportación dineraria prevista para los centros asociados en el ordenamiento estatal (actualmente, en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio) y en los Estatutos de la UNED y resto de su normativa propia. Esta financiación, de conformidad con el artículo 2.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no estará incluida en el ámbito de aplicación de dicha ley.

De la UNED también se pueden recibir otro tipo de aportaciones no ordinarias.

Las administraciones consorciadas realizan aportaciones económicas según lo aprobado por la Junta Rectora del Consorcio y por su pleno corporativo.

Además, de las administraciones consorciadas se pueden recibir otro tipo de aportaciones no ordinarias, como la recibida anualmente por parte de la Diputación Provincial de Segovia que, mediante convenio para la concesión directa de subvenciones, concede al Centro para la celebración de cursos y talleres formativos

específicos de interés para el sector profesional, empresarial y para segmentos de la población con necesidades especiales de la provincia de Segovia.

Los ingresos procedentes de enseñanzas propias, como cursos, no tienen carácter de precio público puesto que en otro caso estarían incluidos en la Orden Ministerial UNI/724/2022, de 7 de julio, en aplicación de lo establecido al efecto en el artículo 26 de la Ley 8/1989 de 13 de abril de tasas y precios públicos.

#### **1.4. Consideración fiscal del Centro asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido las actividades económicas están sujetas al impuesto y no exentas, a diferencia de la prestación de servicios educativos, sujeta y exenta según disponen el art. 20.1.9º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En cuanto a la consideración fiscal del Centro asociado y por lo que se refiere a operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, y en su caso, hay que señalar que siendo la enseñanza la actividad que desarrolla el centro, y en aplicación del artículo 20.1.9º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Centro asociado no ha realizado actividades económicas sujetas al impuesto.

Según prevé el art. 99.2 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Centro asociado practica retenciones por cuenta de la Hacienda Pública respecto de las rentas satisfechas sujetas al impuesto correspondientes a retribuciones al personal empleado, becas de docencia que concede, remuneración al personal en prácticas de alternancia y a conferenciantes, derechos de autor y cualquier otro personal que presta servicios en el Centro.

De acuerdo con el art. 9.3.a) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Centro asociado se encuentra parcialmente exento, en su condición de entidad o institución sin ánimo de lucro.

El centro no presenta el Impuesto de Sociedades en 2025, al no tener actividades sujetas.

A 31 de diciembre de 2025 el Centro está al corriente de las obligaciones con Hacienda Pública, así como con la Seguridad Social.

Los saldos a cierre de ejercicio son:

| ORGANISMO                                            | SALDO DEUDOR  | SALDO ACREEDOR   |
|------------------------------------------------------|---------------|------------------|
| 475. Hacienda Pública por IRPF                       |               | 14.805,83        |
| 470. H.P Deudora por IVA                             | 428,87        |                  |
| 420.Seguridad Social Acreedora Cuota empresa         |               | 4.287,30         |
| 476. Organismos S.Social Acreedores.Cuota trabajador |               | 866,14           |
| <b>TOTAL</b>                                         | <b>428,87</b> | <b>19.959,27</b> |

### 1.5. Estructura organizativa básica

La estructura organizativa básica del Centro Asociado responde a la dualidad de órganos de gobierno y dirección y órganos administrativos prevista por el art. 12 del Estatuto del Centro Asociado.

Los órganos de gobierno y dirección del Consorcio son los siguientes:

1. Junta Rectora.
2. Presidente de la Junta Rectora.

La Junta Rectora asume las facultades que le corresponden como órgano superior de dirección, administración y representación del Consorcio ante terceros. Está constituido por:

- Excma. Diputación Provincial de Segovia (2 representantes).
- Excmo. Ayuntamiento de Segovia (2 representantes).
- UNED (4 representantes).
- Directora del Centro.
- Secretario del Centro (sin voto).
- Representante de los Profesores-Tutores del Centro.
- Delegada de estudiantes.
- Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.

### 1.6. Enumeración de los principales responsables del Centro asociado

Los miembros de la Junta Rectora del Consorcio a fecha 31/12/2025 son:

- Directora: D<sup>a</sup>. María Dolores Reina Paz
- Secretario: Enrique Gallego Lázaro.
- Coordinador de Gestión Económica: Ángel Cristóbal Sanz (Durante los meses de 2025 previos a la fecha de su jubilación).

- Coordinador Académico: María Francisca Trenado Guijarro.
- Coordinador de Extensión Universitaria y Actividades Culturales: Enrique Gallego Lázaro.
- Coordinador Tecnológico: Alberto Gómez Domínguez.
- Coordinador de Orientación, Información y Empleo (COIE) y Atención al Estudiante: José Luis Pascual Cabrero.
- Coordinadora de Gestión Ambiental: Begoña De Pablos Arranz

### 1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, funcionarios y personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

La Relación de puestos de trabajo del Centro asociado está integrada a 31 de diciembre de 2025 por 4 efectivos.

| CATEGORÍA<br>PROFESIONAL | TIPO<br>CONTRATO | JORNADA          | PUESTOS DOTADOS |          | LOCALIDAD |
|--------------------------|------------------|------------------|-----------------|----------|-----------|
|                          |                  |                  | HOMBRES         | MUJERES  |           |
| Oficial administrativa   | Indefinido       | Jornada completa |                 | 1        | Segovia   |
| Oficial administrativa   | Indefinido       | Jornada completa |                 | 1        | Segovia   |
| Auxiliar Administrativa  | Indefinido       | Jornada completa |                 | 1        | Segovia   |
| Auxiliar Administrativa  | Indefinido       | Jornada completa |                 | 1        | Segovia   |
| <b>TOTAL</b>             |                  |                  |                 | <b>4</b> |           |

En el ejercicio anterior la relación de puestos de trabajo estuvo integrada por 4 efectivos.

### 1.8. Entidad de la que depende el Centro asociado

El art. 120 Ley 40/2015 establece que los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración Pública a la que estará adscrito, siendo de aplicación los criterios de adscripción previstos en su apartado segundo.

Artículo 4. Adscripción. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima, párrafo 2, letra f), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que lo reproduce y sustituye a partir del 2 de octubre de 2016, el Consorcio quedará adscrito a la UNED.

El art. 5 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED dispone que ésta asume como misiones fundamentales la inserción y coordinación entre los diferentes centros asociados de cada una de las Comunidades Autónomas, así como el apoyo a las lenguas y culturas de España.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED (sesión de 03 de marzo de 2015) por el que se aprueba la ordenación de la Estructura académica periférica determinó la creación de la red de Campus Territoriales de la UNED, la cual integra en agrupaciones de centros asociados próximos geográficamente con una dirección de Campus que optimice y regule los recursos y posibilidades de los centros que agrupa.

En este contexto el centro asociado de la UNED de SEGOVIA depende del Campus NOROESTE, que aglutina los centros asociados de las Comunidades Autónomas de Asturias, Extremadura, Castilla y León, y Galicia.

## 2. Bases de presentación de las cuentas

### 2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del Centro asociado de la UNED de SEGOVIA, formadas por el Balance, las Cuenta de Resultado económico – patrimonial, el Estado de Cambio del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las normas establecidas en la Resolución de la I.G.A.E de 10 de octubre de 2018, con el objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y del Resultado Económico-Patrimonial.

No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han elaborado aplicando los principios contables establecidos en el apartado 3º del Marco conceptual de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, así como las instrucciones de la Resolución Rectoral del 26 de febrero de 2019 y la Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la IGAE

En particular, se han aplicado en el ejercicio 2025, los siguientes principios contables:

- Principio de Gestión continuada.
- Principio de Devengo.
- Principio de Uniformidad.
- Principio de Prudencia.
- Principio de No compensación.
- Principio de Importancia relativa.

### 2.2. Comparación de la información

La disposición final única de Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 será aplicable a las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2018 y siguientes.

Se presentan en estas cuentas anuales y a efectos de comparación con cada una de las partidas del Balance de situación, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto (ECPN) y del Estado de Flujos de Efectivo (EFE), además de las cifras del ejercicio 2025, respecto del que se rinden las cuentas anuales, las correspondientes al ejercicio anterior, 2024.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

### **2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

En el ejercicio 2025, no se han producido cambios en los criterios de contabilización ni errores que hayan provocado ajustes contra patrimonio neto que provengan de ejercicios anteriores.

### **2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos**

En el ejercicio 2025 no se han producido modificación en las estimaciones contables aplicadas.

### 3. Normas de registro y valoración

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración, que son las previstas en la segunda parte de la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 10 de octubre de 2018.

#### 3.1. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se registra con carácter general a precio de adquisición, según los establecidos en la Norma de Registro y Valoración (NRV) 2ª.2/4 de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Los porcentajes de amortización utilizados en este ejercicio han sido los de la Resolución Rectoral de la UNED ya que son los aplicados por la entidad matriz a efectos de facilitar su posible consolidación.

De la misma forma se han aplicado las Normas de Reconocimiento y Valoración (NRV) del Inmovilizado material relativas a correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas (norma 2ª.6/8), capitalización de gastos financieros (norma 2ª.3) y costes de ampliación, modernización y mejoras (norma 2ª.5).

##### **Precio de adquisición:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición, que comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso a que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste. En concreto, se entenderá como coste:

- a) Para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa: el precio de adquisición.
- b) Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo: se aplicarán los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración correspondiente a transferencias y subvenciones.
- c) Para los activos recibidos en adscripción o cesión gratuita: se valorarán según lo indicado en la norma de valoración de adscripciones y otras cesiones gratuitas de usos de bienes y servicios.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originariamente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) Modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) Puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) Adopción de procesos de producción nuevos que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales de servicio. Estos desembolsos, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, son contabilizados a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

#### **Amortización:**

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización aplicado que es el lineal.

La base amortizable es igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndose en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo es reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable al haberse registrado el inmovilizado por el modelo de coste.

A efectos del umbral de activación del inmovilizado se ha seguido lo establecido en Resolución Rectoral citada en la Nota 2.1 de esta Memoria, en la cual establece que los elementos de inmovilizado cuyo importe sea inferior a 150 € se tratarán contablemente como gasto y, por tanto, se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se realice la adquisición. El tratamiento contable anterior, se realizará sin perjuicio de la inclusión de estos elementos en el inventario del Centro asociado.

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes detallados en el punto 4 de la presente memoria.

#### **Deterioro:**

El deterioro de valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se determina, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, en caso de que existan indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, se estima el importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de rendimientos económicos futuros, se tienen en cuenta entre otras las siguientes circunstancias:

1. Fuentes externas de información:

a) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

b) Disminución significativa del valor de mercado del activo, si este existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.

2. Fuentes internas de información:

a) Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Cambios significativos en cuanto a la forma de utilización del activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

c) Evidencia acreditada mediante los oportunos informes de que el rendimiento del activo es o será significativamente inferior a lo esperado.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de un potencial de servicio, se tienen en cuenta entre otras, además de las circunstancias anteriores, con la salvedad prevista en el punto 1.b) anterior, las siguientes circunstancias:

a) Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

b) Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

Para el cálculo del deterioro se aplican las siguientes reglas:

Un deterioro de un valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor de un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según el valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado, se abonará a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

#### **Bajas:**

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, es dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento de inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

#### **Gastos financieros:**

Se consideran gastos financieros los intereses y otros costes en los que incurre el centro asociado en relación con la financiación recibida. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos.
- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Podrán activarse aquellos gastos financieros que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos y condiciones:

- a) Que provengan de préstamos recibidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición o acondicionamiento de un activo.
- b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición o acondicionamiento del activo.
- c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento, entendiendo como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.
- d) Cuando el acondicionamiento de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado, aunque no haya finalizado el acondicionamiento de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

### **3.2. Inmovilizado Intangible**

El Inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características

de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

El inmovilizado intangible se registra al precio de adquisición, conforme a la previsión contenida en la NRV 3ª.1 de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018

Así mismo se han aplicado las Normas de Reconocimiento y Valoración del Inmovilizado intangible establecidas relativas a criterios utilizados de capitalización o activación (norma 3ª.1) y correcciones valorativas por deterioro (norma 3ª.3).

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado intangible se valoran según lo establecido en lo explicado en el inmovilizado material.

- Aplicaciones informáticas (cuenta 206):

Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática

- Inversiones sobre activos cedidos (cuenta 207):

Las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso, por un período inferior a la vida económica, cuando de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración respecto a los arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, no deban calificarse como arrendamientos financieros, se contabilizarán en una rúbrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

- Otro inmovilizado intangible (cuenta 209):

Recoge las cesiones de uso gratuitas por períodos inferiores a la vida económica del bien cedido contabilizadas según lo establecido en el punto 3.11 de esta Nota.

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes descritos en el punto 5 de la memoria.

Respecto a las cesiones de uso de inmuebles, el centro contabiliza esta como un ingreso por subvención y un gasto de arrendamiento, por lo que no existe inmovilizado a este respecto, en su balance.

En el caso de las inversiones realizadas sobre activos cedidos en uso, la amortización de estos elementos se realiza en función de la vida útil de las inversiones realizadas con el límite de la duración del bien cedido. Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil.

Para los activos dados de baja y retirados del uso se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración del inmovilizado material.

Respecto al deterioro de los elementos que componen el inmovilizado intangible, se atiende también a la citada norma.

### **3.3. Arrendamientos**

Según la NRV 11ª.2. párrafo 4º de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, el Centro asociado no contabiliza como activo la cesión de uso del Edificio de su sede en SEGOVIA, al no estar convenientemente documentada la cesión de uso, reconociéndose un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. El valor de dicha cesión se ha estimado según el precio de arrendamiento del valor medio de mercado de alquiler de la zona en inmuebles de circunstancias similares.

Además, en el ejercicio 2025 el Centro asociado dispone de los siguientes bienes arrendados:

- Derechos de uso de aplicaciones web/plataformas digitales
- Alquiler de la máquina de café
- Alquiler de plaza de garaje

### **3.4. Permutas**

En las permutas de carácter comercial, se valora el bien recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considera una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de UNED SEGOVIA afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

En el ejercicio 2025 el Centro asociado no ha permutado ningún bien, al igual que en el ejercicio anterior.

### **3.5. Activos y pasivos financieros**

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

El criterio aplicado para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como para el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados es el vigente de conformidad de las Normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, (norma 8ª.4.3) y la Norma de reconocimiento y valoración 4ª y 5ª de la Resolución del 10 de octubre de 2018 de la IGAE).

#### **a) Activos financieros:**

- Reconocimiento: El centro asociado reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera.
- Valoración inicial: Los activos financieros se valorarán inicialmente por su valor nominal. Los costes de transacción se imputarán a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo.
- Valoración posterior: Las partidas a cobrar, continuarán valorándose por su valor inicial. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión,

se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

- Baja en cuentas: El centro asociado dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Actualmente, el Centro asociado mantiene abierta a su nombre una cuenta bancaria, en la entidad Cajaviva Caja Rural.

#### **b) Pasivos financieros:**

- Concepto: Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a los débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, las deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar.
- Reconocimiento: El centro asociado reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.
- Valoración inicial: Los pasivos financieros se valorarán por su valor nominal. Los costes de transacción se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo.
- Valoración posterior: Los pasivos financieros continuarán valorándose por su valor inicial. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.
- Baja en cuentas: El centro asociado dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.
- Extinción del pasivo por asunción: Cuando un acreedor exima al centro asociado de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, el centro asociado extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 10, «Transferencias y subvenciones», y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por el centro asociado.
- Extinción del pasivo por prescripción: Cuando haya prescrito la obligación del centro asociado de reembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

### 3.6. Existencias

El Centro sigue la Norma de Registro y Valoración 6ª de la Resolución de 10 de octubre de 2018 para la valoración de las existencias:

- Valoración inicial. Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición. Los débitos derivados de estas operaciones se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 5, «Pasivos financieros».
- Precio de adquisición. El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición.
- Métodos de asignación de valor. Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si el centro asociado lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso. Cuando no se pueda asignar el valor por los métodos anteriores se podrá determinar tomando el valor razonable menos un margen adecuado.
- Valoración posterior. Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias. Cuando se trate de existencias que se van a distribuir sin contraprestación o esta es insignificante, su precio de adquisición se comparará con su precio de reposición, o bien, si no se pueden adquirir en el mercado, con una estimación del mismo. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias han dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndose como ingreso en el resultado del ejercicio.

El Centro asociado no posee existencias, ni realiza actividad comercial alguna, tampoco en el ejercicio anterior

### 3.7. Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

Según la Norma de reconocimiento y valoración 7ª establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, el IVA soportado deducible no formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, y será objeto de registro en una rúbrica específica.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. Sin perjuicio de lo establecido en la norma relativa a cambios en criterios y estimaciones contables y errores, no alterarán las valoraciones iniciales las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible, en particular los ajustes que sean consecuencia de la regularización derivada de la prorrateo definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión. Tales rectificaciones se reconocerán como gasto o ingreso, según proceda, en el resultado del ejercicio.

El IVA repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes, y será objeto de registro en una rúbrica específica.

El Centro asociado no ha realizado actividades sujetas a IVA. Tampoco en el ejercicio anterior.

### 3.8. Ingresos

Según la Norma de reconocimiento y valoración 8ª establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, según el Principio de Devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos se han registrado por el precio de adquisición.

El centro, además de transferencias y subvenciones descritas en el punto 3.10 de estas normas de valoración y desarrolladas en el punto 6.1 de la memoria, obtiene ingresos por:

**Ingresos por prestación de servicios:** Los ingresos procedentes de una prestación de servicios deben reconocerse cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales.

Se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- Cuando sea probable que el centro reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que el centro pueda conceder.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que el centro asociado debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 4, «Activos financieros».

El centro contabiliza los siguientes tipos de prestación de servicios en la cuenta 705:

- ✓ **Los ingresos por matriculas de cursos.** Los ingresos procedentes de las enseñanzas propias, como los Cursos de Extensión Universitaria, Cursos de Verano y UNED Senior, no tienen carácter de precio público puesto que, de lo contrario, estarían incluidos en la Orden Ministerial UNI/724/2021, de 7 de julio, en aplicación de lo establecido al efecto en el Artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.
- ✓ **Las prestaciones de servicios propiamente dichas** a entidades consorciadas o no consorciadas, con convenios suscritos entre el centro y estas, o con encomiendas de la UNED a los centros, derivadas de convenios con otras entidades públicas o privadas.

### 3.9. Provisiones

Según la Norma de reconocimiento y valoración 9ª establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el centro asociado, de forma que al centro no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones del propio centro, en las que:

- a) Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, el centro asociado haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

- b) b) como consecuencia de lo anterior, el centro asociado haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

a) El centro asociado tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;

b) es probable que el centro asociado tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:– Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del centro asociado.– No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.– Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones del centro asociado. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación, pero aún no haya entrado en vigor. – La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:

- El juicio de la gerencia del centro asociado,
- la experiencia que se tenga en operaciones similares, y
- los informes de expertos.

b) El importe de la provisión debe ser el valor nominal de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, sin actualizar.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Cada provisión deberá ser destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

En el ejercicio 2025 el Centro asociado no ha registrado nueva aplicación contable de provisiones. Tampoco en el ejercicio anterior.

### 3.10. Transferencias y subvenciones

De conformidad con la Norma de reconocimiento y valoración 10ª establecida en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

#### a) Transferencias y subvenciones concedidas.

a.1) **Monetarias.** Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

a.2) **No monetarias o en especie.** En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

El centro ha concedido una beca/premio en 2025, que está detallada en el punto 6.2.3 de esta memoria.

#### **b) Transferencias y subvenciones recibidas.**

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas que no cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior se considerarán subvenciones reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento, una vez adquirido el activo o realizado el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

Este mismo tratamiento se aplicará a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, el centro asociado cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

En el caso de transferencias y subvenciones de activos se reconocerán como ingreso en el momento de la recepción del activo, o como pasivo si se tratara de una subvención reintegrable.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

b.1) En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:– Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.– Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de

la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos. – Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

b.2) Transferencias. Se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de un centro asociado se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración. A estos efectos, tendrán la consideración de entidades propietarias todas aquellas que hayan realizado aportaciones iniciales a dichos centros asociados con independencia de la cuantía y naturaleza de las mismas.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por el centro asociado deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de los centros asociados a los que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 4, «Activos financieros», y por el centro asociado como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

Los importes percibidos por el Centro correspondientes a transferencias y subvenciones se encuentran detallados en el punto 6.1.1 y 6.1.2 de la presente Memoria.

### 3.11. Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

Las adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos se regulan en la norma 11ª de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Estas operaciones se registrarán y valorarán en el centro asociado beneficiario o cesionario de los bienes o derechos de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Transferencias y subvenciones». En el caso de que existan dudas sobre la utilización del bien o derecho para la finalidad prevista, la operación tendrá la consideración de pasivo para el centro asociado. Se presumirá la utilización futura del bien o derecho para la finalidad prevista siempre que sea ese su uso en el momento de elaborar la información contable.

- a) **Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por un periodo inferior a la vida económica del mismo**, el centro asociado beneficiario registrará un inmovilizado intangible, cuenta “209, Otro inmovilizado intangible”, por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Las inversiones realizadas en este tipo de cesiones, se registran en la cuenta “207 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos” y en el pasivo la cuenta “100 Patrimonio” si proviene de la entidad propietaria y la cuenta “130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero” si proviene de entidades no consorciadas.
- b) **Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido**, el centro asociado beneficiario registrará en su activo, cuentas “210 Terrenos y bienes naturales” y cuenta “211 Construcciones”, el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión y en el pasivo la cuenta “100 Patrimonio” si proviene de la entidad propietaria y la cuenta “130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero” si proviene de entidades no consorciadas.
- c) **Si la adscripción o cesión no está convenientemente documentada**, el centro asociado beneficiario no deberá contabilizar activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza (64 Personal, 62 Servicios exteriores) y un ingreso por subvención en la cuenta “751 Subvenciones” por la mejor estimación del derecho cedido de cada ejercicio

Las adscripciones o cesiones de uso gratuitas del centro asociado, son del Edificio estando contabilizadas con el criterio del apartado c) de este punto y están detalladas en el punto 6.1.2 de esta memoria.

### 3.12. Cambios en criterios y estimaciones contables y errores

Los cambios en criterios contables, regulados en la Norma 12ª de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

a) Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. Por la aplicación del principio de uniformidad no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en la memoria y siempre dentro de los criterios permitidos en este Plan. En estos supuestos, se considerará que el cambio debe ser aplicado retroactivamente desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información. Debe incluirse como un ajuste por cambios de criterio en el patrimonio neto el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, calculadas al inicio del ejercicio que sean consecuencia de un cambio de criterio. Esta corrección motivará el correspondiente ajuste en la información comparativa, salvo que no fuera factible.

Cuando no sea posible determinar el efecto acumulado de los ajustes de forma razonable al principio del ejercicio se aplicará el nuevo criterio contable de forma prospectiva.

b) Cambio de criterio contable por imposición normativa. Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto a) anterior.

Los cambios en aquellas partidas que requieren para su valoración realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Los centros asociados elaborarán sus cuentas anuales corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación. Al elaborar las cuentas anuales pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el centro asociado debería haber empleado en la elaboración de dichos estados. Los errores correspondientes a ejercicios anteriores que tengan importancia relativa se corregirán aplicando las mismas reglas establecidas en el apartado 1 de esta norma de reconocimiento y valoración. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores podrán corregirse afectando al resultado del ejercicio en que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto de tal error.

En este ejercicio el centro no ha realizado ajustes contables por cambios de criterio o estimaciones contables, ni tampoco se han registrado errores de ejercicios anteriores

### **3.13. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Los hechos posteriores al cierre quedan establecidos en la Norma 13ª de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018. Estos hechos ponen de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales o, en su caso, para su reformulación, siempre antes de su aprobación por el órgano competente.

Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria, o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación. En todo caso deberá incluirse información sobre los hechos posteriores que afecte a la aplicación del principio de gestión continuada.

## 4. Inmovilizado Material

### 4.1. Movimiento del Inmovilizado Material

El movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2025 correspondiente a las partidas de Balance incluidas en el epígrafe A). II y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas es el recogido en el *Cuadro F.4: Inmovilizado material*, incorporado en REDCOA para la rendición de las Cuentas anuales.

| CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2025 |                                         |                   |                  |                                        |                 |                                  |                                                            |                            |                   |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|------------------|----------------------------------------|-----------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| Cuenta                                    | Descripción                             | Saldo Inicial     | Entradas         | Aumento por traspaso de otras partidas | Salidas         | Disminución por traspaso a otras | Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio | Amortización del ejercicio | Saldo final       |
| 214                                       | MAQUINARIA                              | 0,00              | 0,00             | 0,00                                   | 0,00            | 0,00                             | 0,00                                                       | 0,00                       | 0,00              |
| 216                                       | MOBILIARIO                              | 28.119,53         | 0,00             | 0,00                                   | 0,00            | 0,00                             | 0,00                                                       | 3.428,80                   | 24.690,73         |
| 217                                       | EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN | 38.472,60         | 10.155,78        | 0,00                                   | 496,64          | 0,00                             | 0,00                                                       | 13.810,48                  | 34.321,26         |
| 219                                       | OTRO INMOVILIZADO MATERIAL              | 69.838,30         | 5.640,40         | 0,00                                   | 703,85          | 0,00                             | 0,00                                                       | 10.478,19                  | 64.296,66         |
|                                           |                                         | <b>136.430,43</b> | <b>15.796,18</b> | <b>0,00</b>                            | <b>1.200,49</b> | <b>0,00</b>                      | <b>0,00</b>                                                | <b>27.717,47</b>           | <b>123.308,65</b> |

Para mayor información se adjunta el cuadro de inmovilizado con más detalle:

| CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2025 |                                    |                   |                  |                 |                 |             |                   |
|-------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------------|
| Cuenta                                    |                                    | Saldo 31/12/2024  | Altas            | Ajustes         | Bajas           | Traspasos   | Saldo 31/12/2025  |
| 214                                       | Maquinaria                         | 3.540,40          | 0,00             | 0,00            | 0,00            | 0,00        | 3.540,40          |
| 216                                       | Mobiliario                         | 101.945,57        | 0,00             | 0,00            | 0,00            | 0,00        | 101.945,57        |
| 217                                       | Equipo para proceso de información | 96.827,67         | 10.155,78        | 2.439,36        | 496,64          | 0,00        | 106.486,81        |
| 219                                       | Otro Inmovilizado Material         | 418.052,43        | 5.640,40         | 0,00            | 703,85          | 0,00        | 422.988,98        |
| TOTAL COSTE ADQUISICIÓN                   |                                    | <b>620.366,07</b> | <b>15.796,18</b> | <b>2.439,36</b> | <b>1.200,49</b> | <b>0,00</b> | <b>634.961,76</b> |
|                                           |                                    |                   |                  |                 |                 |             |                   |
| 2814                                      | Maquinaria                         | 3.540,40          | 0,00             | 0,00            | 0,00            | 0,00        | 3.540,40          |
| 2816                                      | Mobiliario                         | 73.826,04         | 3.428,80         | 0,00            | 0,00            | 0,00        | 77.254,84         |
| 2817                                      | Equipo para proceso de información | 58.355,07         | 11.867,76        | 2.439,36        | 496,64          | 0,00        | 72.165,55         |
| 2819                                      | Otro Inmovilizado Material         | 348.214,13        | 11.006,66        | 0,00            | 528,47          | 0,00        | 358.692,32        |
| TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN ACUMULADA        |                                    | <b>483.935,64</b> | <b>26.303,22</b> | <b>2.439,36</b> | <b>1.025,11</b> | <b>0,00</b> | <b>511.653,11</b> |
|                                           |                                    |                   |                  |                 |                 |             |                   |
| VALOR NETO                                |                                    | <b>136.430,43</b> |                  |                 |                 |             | <b>123.308,65</b> |

A efectos comparativos, los datos correspondientes al inmovilizado material del ejercicio anterior, son los siguientes:

| CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2024 |                     |                  |             |                  |             |                     |
|-------------------------------------------|---------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|---------------------|
| Cuenta                                    | Saldo<br>31/12/2023 | Altas            | Ajustes     | Bajas            | Traspasos   | Saldo<br>31/12/2024 |
| 214 Maquinaria                            | 3.540,40            | 0,00             | 0,00        | 0,00             | 0,00        | 3.540,40            |
| 216 Mobiliario                            | 87.245,28           | 14.700,29        | 0,00        | 0,00             | 0,00        | 101.945,57          |
| 217 Equipo para proceso de información    | 91.145,07           | 17.258,07        | 0,00        | 11.575,47        | 0,00        | 96.827,67           |
| 219 Otro Inmovilizado Material            | 403.178,70          | 18.410,85        | 0,00        | 3.537,12         | 0,00        | 418.052,43          |
| <b>TOTAL COSTE ADQUISICIÓN</b>            | <b>585.109,45</b>   | <b>50.369,21</b> | <b>0,00</b> | <b>15.112,59</b> | <b>0,00</b> | <b>620.366,07</b>   |
| 2814 Maquinaria                           | 3.540,40            | 0,00             | 0,00        | 0,00             | 0,00        | 3.540,40            |
| 2816 Mobiliario                           | 70.713,76           | 3.112,28         | 0,00        | 0,00             | 0,00        | 73.826,04           |
| 2817 Equipo para proceso de información   | 58.711,81           | 11.218,73        | 0,00        | 11.575,47        | 0,00        | 58.355,07           |
| 2819 Otro Inmovilizado Material           | 340.782,99          | 10.916,61        | 0,00        | 3.485,47         | 0,00        | 348.214,13          |
| <b>TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b> | <b>473.748,96</b>   | <b>25.247,62</b> | <b>0,00</b> | <b>15.060,94</b> | <b>0,00</b> | <b>483.935,64</b>   |
| <b>VALOR NETO</b>                         | <b>111.360,49</b>   |                  |             |                  |             | <b>136.430,43</b>   |

Estos importes aparecen en el epígrafe A.II Inmovilizado material del activo no corriente del balance de situación.

Las altas del inmovilizado material se corresponden con la adquisición, por un lado, de equipos informáticos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de todas las áreas del Centro, así como de fondos bibliográficos para dotar a las bibliotecas de la bibliografía básica exigida en grados y postgrados.

Las bajas del inmovilizado se corresponden mayoritariamente con equipamiento de tecnología obsoleto y mobiliario, siendo necesario la renovación de dichos bienes para poder desarrollar las funciones necesarias de las actividades del centro. También se han producido bajas de fondos bibliográficos descatalogados o expurgados.

## 4.2. Información Adicional

Para la dotación de las amortizaciones se ha utilizado un método lineal en función de la naturaleza de los activos, de acuerdo con los siguientes porcentajes, publicados en la Resolución Rectoral, que contiene instrucciones contables para los centros asociados, con adaptación a la Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE.

| DENOMINACIÓN                         | CUENTA | % AMORTIZACIÓN |                |
|--------------------------------------|--------|----------------|----------------|
|                                      |        | EJERCICIO 2025 | EJERCICIO 2024 |
| Mobiliario                           | 216    | 10%            | 10%            |
| Equipos para procesos de información | 217    | 20%            | 20%            |
| Elementos de transporte              | 218    | 10%            | 10%            |
| Otro inmovilizado material           | 2190   | 10%            | 10%            |
| Fondos bibliograficos                | 2191   | 10%            | 10%            |

Estos porcentajes no difieren de los aplicados en el ejercicio anterior. La aplicación de dichos porcentajes se motiva en que son los criterios utilizados por la entidad matriz (UNED) a efectos de facilitar la consolidación.

El Centro asociado no dispone de bienes pertenecientes al patrimonio histórico y no capitaliza gastos financieros en su inmovilizado material.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en los elementos que componen el inmovilizado material.

La disposición adicional 2ª de la Resolución de 22 de febrero de 2016, modificada por Resolución de 18 de diciembre de 2017, establece un umbral para la activación del mobiliario, equipos proceso de información, aplicaciones informáticas en la Administración General del Estado superior a 150 € por coste unitario, que se aplicará también a los Centros Asociados.

Los elementos de inmovilizado cuyo importe sea inferior a dicho umbral se tratarán contablemente como gasto, y, por tanto, se imputarán a la cuenta de resultados, sin perjuicio de la obligación de incluirlos en el inventario. El valor acumulado de estos elementos inventariables que no se han activado a fecha de cierre es de **28.630,56** euros

Los elementos que están completamente amortizados, pero que no se han retirado de uso, no se han dado de baja en contabilidad, sin perjuicio de que en balance figuran con valor contable 0 euros. El valor de estos elementos es de **427.894,77** euros

El Centro no tiene arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

## 5. Inmovilizado intangible

### 5.1. Movimiento del Inmovilizado Intangible

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2025 correspondiente a la única partida del Balance incluidas en el epígrafe A). I y de su correspondiente amortización acumulada y corrección valorativa acumulada es el recogido en el Cuadro F.5: Inmovilizado intangible, incorporado en REDCOA para la rendición de las Cuentas anuales.

| CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO INTANGIBLE 2025 |                           |               |          |                                        |         |                                           |                                                            |                            |             |
|---------------------------------------------|---------------------------|---------------|----------|----------------------------------------|---------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------|
| Cuenta                                      | Descripción               | Saldo Inicial | Entradas | Aumento por traspaso de otras partidas | Salidas | Disminución por traspaso a otras partidas | Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio | Amortización del ejercicio | Saldo final |
| 206                                         | APLICACIONES INFORMÁTICAS | 0,00          | 0,00     | 0,00                                   | 0,00    | 0,00                                      | 0,00                                                       | 0,00                       | 0,00        |
|                                             |                           | 0,00          | 0,00     | 0,00                                   | 0,00    | 0,00                                      | 0,00                                                       | 0,00                       | 0,00        |

En este cuadro, los datos aparecen a cero ya que se introducen en REDCOA, por los valores netos, estando todo el inmovilizado intangible totalmente amortizado. Para mayor detalle se muestra el siguiente cuadro:

| CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO INTANGIBLE 2025 |                                           |                  |             |             |             |             |                  |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| Cuenta                                      |                                           | Saldo 31/12/2024 | Altas       | Ajustes     | Bajas       | Traspasos   | Saldo 31/12/2025 |
| 206                                         | Aplicaciones informáticas                 | 1.203,32         | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 1.203,32         |
|                                             | <b>TOTAL COSTE ADQUISICIÓN</b>            | <b>1.203,32</b>  | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>1.203,32</b>  |
| 2806                                        | Aplicaciones informáticas                 | 1.203,32         | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 1.203,32         |
|                                             | <b>TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b> | <b>1.203,32</b>  | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>1.203,32</b>  |
| <b>VALOR NETO</b>                           |                                           | <b>0,00</b>      |             |             |             |             | <b>0,00</b>      |

Al igual que con el inmovilizado material, a efectos de comparación se detallan los datos equivalentes al ejercicio anterior:

| CUADRO RESUMEN INMOVILIZADO INTANGIBLE 2024 |                     |             |             |             |             |                     |
|---------------------------------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|
| Cuenta                                      | Saldo<br>31/12/2023 | Altas       | Ajustes     | Bajas       | Traspasos   | Saldo<br>31/12/2024 |
| 206 Aplicaciones informáticas               | 1.203,32            | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 1.203,32            |
| <b>TOTAL COSTE ADQUISICIÓN</b>              | <b>1.203,32</b>     | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>1.203,32</b>     |
| 2806 Aplicaciones informáticas              | 1.203,32            | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 1.203,32            |
| <b>TOTAL COSTE AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>   | <b>1.203,32</b>     | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>1.203,32</b>     |
| <b>VALOR NETO</b>                           | <b>0,00</b>         |             |             |             |             | <b>0,00</b>         |

En el 2025 el centro no ha realizado nuevas inversiones en aplicaciones informáticas.

## 5.2. Información Adicional

Para la dotación de las amortizaciones se ha utilizado un método lineal en función de la naturaleza de acuerdo con el siguiente porcentaje:

| DENOMINACIÓN              | CUENTA | % AMORTIZACIÓN |                |
|---------------------------|--------|----------------|----------------|
|                           |        | EJERCICIO 2025 | EJERCICIO 2024 |
| Aplicaciones informáticas | 206    | 20%            | 20%            |

Los elementos que están completamente amortizados, pero que no se han retirado de uso, no se han dado de baja en contabilidad, sin perjuicio de que en balance figuran con valor contable 0 euros. El valor de estos elementos es de 1.203,32 euros.

El Centro asociado no capitaliza gastos financieros en su inmovilizado intangible ni ha reconocido deterioro de valor del mismo.

## 6. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### 6.1. Ingresos

El total de ingresos del centro en el ejercicio 2025 reflejados en la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial es el siguiente:

| TOTAL INGRESOS                                                                                       |                   |               |                   |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                                                                                                      | EJERCICIO 2025    | %             | EJERCICIO 2024    | %             |
| <b>1. Ingresos tributarios</b>                                                                       |                   |               |                   |               |
| a) Tasas                                                                                             |                   |               |                   |               |
| <b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>                                                    | <b>565.940,22</b> | <b>84,66</b>  | <b>566.822,25</b> | <b>89,04</b>  |
| a) Del ejercicio                                                                                     | 562.843,26        |               | 564.435,80        |               |
| a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio                                      | 144.864,36        |               | 140.130,65        |               |
| (7510) SUBVENCIONES RECIBIDAS DE LA ENTIDAD PROPIETARIA                                              | 2.500,02          | 0,44          | 140.130,65        | 24,72         |
| (7511) SUBVENCIONES RECIBIDAS DEL RESTO DE ENTIDADES                                                 | 142.364,34        | 25,16         |                   |               |
| a.2) Transferencias                                                                                  | 417.978,90        |               | 424.305,15        |               |
| (7500) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA ENTIDAD PROPIETARIA                                            | 94.958,90         | 16,78         | 101.285,15        | 17,87         |
| (7501) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL RESTO DE ENTIDADES                                               | 323.020,00        | 57,08         | 323.020,00        | 57,23         |
| a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de u |                   |               |                   |               |
| b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero                                     | 3.096,96          |               | 2.386,45          |               |
| (7530) SUBV.FINANCIACION INMV. NO FINANCIERO POR AMORTIZACION                                        | 3.096,96          | 0,55          | 2.386,45          | 0,42          |
| c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras                                        |                   |               |                   |               |
| <b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>                                                   | <b>102.550,78</b> | <b>15,34</b>  | <b>69.776,75</b>  | <b>10,96</b>  |
| a) Ventas netas                                                                                      |                   |               |                   |               |
| b) Prestaciones de servicios                                                                         | 102.550,78        |               | 69.776,75         |               |
| (705) PRESTACION DE SERVICIOS                                                                        | 102.550,78        | 18,12         | 69.776,75         | 12,31         |
| <b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>                                                        |                   |               |                   |               |
| <b>5. Excesos de provisiones</b>                                                                     |                   |               |                   |               |
| <b>12. Otras partidas no ordinarias</b>                                                              |                   |               | <b>0,36</b>       | <b>0,00</b>   |
| a) Ingresos                                                                                          |                   |               | 0,36              |               |
| (778) INGRESOS EXCEPCIONALES                                                                         |                   |               | 0,36              | 100,00        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                                                                | <b>668.491,00</b> | <b>100,00</b> | <b>636.599,36</b> | <b>100,00</b> |

\* se muestran los porcentajes del epígrafe, sobre el total de los ingresos y el porcentaje de las cuentas sobre el total del epígrafe (considerando epígrafe los campos en negrita y numéricos)

El consorcio recibe transferencias y subvenciones por un 84,66 %, siendo el ingreso mayoritario en la cuenta de resultados.

No obstante, detallamos una relación con sólo las **aportaciones dinerarias**, de las entidades que forman el consorcio, sin tener en cuenta las aportaciones en especie.

Se muestran los importes comparativos con el ejercicio anterior y sus porcentajes correspondientes:

| APORTACIONES DINERARIAS DE ORGANISMOS CONSORCIADOS |                   |               |                   |               |
|----------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| ORGANISMOS                                         | 2025              | %             | 2024              | %             |
| UNED                                               | 97.458,92         | 23,18         | 103.785,17        | 24,32         |
| AYUNTAMIENTO SEGOVIA                               | 161.510,00        | 38,41         | 161.510,00        | 37,84         |
| DIPUTACIÓN SEGOVIA                                 | 161.510,00        | 38,41         | 161.510,00        | 37,84         |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>420.478,92</b> | <b>100,00</b> | <b>426.805,17</b> | <b>100,00</b> |

A continuación, se detallan todos los ingresos, por cuenta contable:

### 6.1.1 Transferencias. (Cuenta 750)

El consorcio recibe anualmente transferencias dinerarias concedidas por las entidades consorciadas y no consorciadas, destinadas para financiar en su conjunto las operaciones o actividades desarrolladas no singularizadas, sin contrapartida directa por parte del centro.

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconozcan, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración norma 10ª establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Se presenta el resumen comparativo con el ejercicio anterior:

| RESUMEN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS |                   |               |                   |               |
|----------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                                  | 2025              | %             | 2024              | %             |
| TRANSFERENCIAS GENERICA UNED     | 91.810,10         | 21,97         | 97.940,25         | 23,08         |
| TRANSFERENCIAS GENERICA CUID     | 3.148,80          | 0,75          | 3.344,90          | 0,79          |
| TRANSFERENCIA AYO.SEGOVIA        | 161.510,00        | 38,64         | 161.510,00        | 38,06         |
| TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN SEGOVIA | 161.510,00        | 38,64         | 161.510,00        | 38,06         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>417.978,90</b> | <b>100,00</b> | <b>424.305,15</b> | <b>100,00</b> |

Estas transferencias genéricas, se utilizan para el sostenimiento general del centro asociado.

- Las transferencias genéricas de la UNED, por valor de 91.810,10 y 3.148,80 euros, es un importe porcentual de la matrícula de los alumnos recaudada por la UNED y abonada al centro en tres partes a lo largo del ejercicio.
- La transferencia del Ayuntamiento y la Diputación de Segovia, por valor de 161.510,00 cada una, se deriva del compromiso adoptado por estas dos instituciones del consorcio y que queda reflejado en los estatutos del Consorcio.

Este importe se encuentra en el epígrafe A.2 a.2) de la cuenta de resultados económico patrimonial

Se han cumplido las condiciones impuestas para el disfrute de las transferencias, no existiendo dudas razonables respecto a su percepción y el criterio de imputación a resultados.

### 6.1.2 Subvenciones (Cuenta 751)

La gestión de los créditos provenientes de subvenciones de la UNED y demás administraciones públicas conlleva la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos. Si se trata de ayudas o fondos que revisten carácter extraordinario se justificará documentalmente su aplicación para los fines para los que fueron concedidos, sin perjuicio de poder verificar materialmente su empleo por el órgano concedente, y de observar los preceptos contenidos en la Ley General Presupuestaria y la Ley General de Subvenciones.

El resumen de todas las subvenciones, dinerarias y no dinerarias, contabilizadas por el centro en 2025 y su comparativa con el ejercicio anterior es:

| RESUMEN SUBVENCIONES RECIBIDAS |                   |               |                   |               |
|--------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                                | 2025              | %             | 2024              | %             |
| SUBVENCION GENERIA COIE        | 2.500,02          | 1,73          | 2.500,02          | 1,78          |
| OTRAS SUBVENCIONES             | 52.802,10         | 36,45         | 69.436,55         | 49,55         |
| SUBVENCION CESIÓN EDIFICIO     | 89.562,24         | 61,82         | 68.194,08         | 48,66         |
| <b>TOTAL SUBVENCIONES</b>      | <b>144.864,36</b> | <b>100,00</b> | <b>140.130,65</b> | <b>100,00</b> |

Este importe se encuentra en el epígrafe 2 a.1) de la cuenta de resultados económico patrimonial

A continuación, se desarrollan detalladamente las subvenciones registradas por el centro y su destino.

#### 6.1.2.a). Ingresos por cesión. Subvenciones en especie.

Según la norma de valoración 11ª, se describen las diferentes operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

En el caso de cesiones de uso gratuitas, bien de personal, de edificios o de suministros, el centro asociado, debe limitarse a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza (64 Personal, 62 Servicios exteriores) y un ingreso por subvención en la cuenta “751 Subvenciones” por la mejor estimación del derecho cedido de cada ejercicio.

El centro realiza su actividad en un edificio cedido a la UNED. Al ser una cesión/adscripción contabilizada como cesión sin documentar. Su reflejo contable, se detalla en el siguiente cuadro:

| SUBVENCIONES POR CESIÓN 2025 |                                         | INGRESOS  | GASTOS    |
|------------------------------|-----------------------------------------|-----------|-----------|
| 621                          | GASTO POR ARRENDAMIENTO EDIFICIO CEDIDO |           | 89.562,24 |
| 751                          | TOTAL SUBVENCION CESIÓN EDIFICIO        | 89.562,24 |           |
| TOTAL INGRESOS POR CESIÓN    |                                         | 89.562,24 | 89.562,24 |

#### 6.1.2.b). Subvención Servicio Público De Empleo Estatal (SEPE).

En mayo de 2024 el Centro recibió una subvención del SEPE, para la contratación de personal, regulada en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOE con fecha 16 de diciembre 2021, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo con los requisitos previstos en las bases reguladoras, concretamente, con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, se considera que la subvención tiene carácter reintegrable.

Según esto, el Centro contrató, en Julio de 2024 a personal cualificado tal como exigen dichas bases reguladoras, componiéndose este de dos personas jóvenes tituladas. La duración de los contratos es de 1 año.

Así mismo, la subvención abarca una parte para la tutorización de estas dos personas.

Los importes detallados de esta subvención son:

| SUBVENCION 2024-2025              |                         |                             |                            |                             |                            |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| DESGLOSE IMPORTES ANUALES         | SUBVENCION<br>2024-2025 | TRASPASO<br>RESULTADOS 2024 | SALDO PTE<br>CTA 522. 2024 | TRASPASO<br>RESULTADOS 2025 | SALDO PTE CTA<br>522. 2025 |
| GASTOS PERSONAL EVENTUAL SEPE     | 69.720,00               | 33.618,41                   | 36.101,59                  | 36.101,59                   | 0,00                       |
| GASTOS TUTORIZACION PERSONAL SEPE | 1.290,00                | 1.290,00                    | 0,00                       | 0,00                        | 0,00                       |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>71.010,00</b>        | <b>34.908,41</b>            | <b>36.101,59</b>           | <b>36.101,59</b>            | <b>0,00</b>                |

### 6.1.2.c). Subvención COIE

El Centro de Orientación y Empleo (COIE) es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión de la UNED, encargado de atender a la comunidad universitaria a través del COIE central y por ende la Red de COIEs, repartidos por diferentes centros asociados de España. En el centro, se presta este servicio al estudiante, desarrollando diversas acciones de orientación, formación, inserción y mejora de la empleabilidad y por ello, está subvencionado parcialmente por la UNED, por importe de 2.500,02 euros. El gasto correspondiente para atender al Coordinador responsable es de 2.500,02 euros.

## 6.1.3 Subvenciones de capital (Cuenta 753)

Las subvenciones de capital recibidas para financiar la adquisición de activos del inmovilizado material o intangible, se llevan al patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

El centro registra en la cuenta 130 subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero, las cantidades recibidas para la adquisición de elementos del inmovilizado material o intangible, así como las donaciones procedentes de cualquier persona física o jurídica., y las cesiones (procedentes de no consorciados) o de adscripciones (procedentes de entidades no consorciadas).

Las subvenciones imputadas a patrimonio neto, se han aplicado, en función de los porcentajes de amortización de los activos adquiridos, cedidos o donados.

El centro tiene registradas subvenciones de capital, por los siguientes conceptos:

### 6.1.3.a). Donación de Inmovilizado.

La Orden del ministro de Universidades, de 25 de noviembre de 2021, por la que se transfiere a la UNED para su modernización y digitalización en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los fondos referidos a la inversión C21.15 “Mejora de infraestructuras, el equipamiento, tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios” e identifica a la UNED como una pieza clave para la producción de conocimiento a través de la investigación científica, técnica, humanística y artística, y para la transferencia de conocimiento e innovación, así como para la formación de una ciudadanía responsable y la mejora de su habilidades profesionales.

En su desarrollo, la UNED, en 2023 y 2024, procedió a la adquisición de pantallas, escáneres, instalación de antenas WIFI e impresoras, bajo el acrónimo WiFi6.0: comunicación excelente en movilidad en las Sedes de la UNED. Línea 1 Mejora de equipamiento digital.

Con el objeto de fortalecer el equipamiento de los Centros, la UNED, en 2025, además, ha realizado a la donación de dos pantallas interactivas, que se han procedido a inventariar y contabilizar formando parte del activo del Centro.

El importe donado por esta línea de subvenciones, es de 22.830,90 euros

| a) DONACIONES INMOVILIZADO |                                        |                  |    |                    |                           |                    |
|----------------------------|----------------------------------------|------------------|----|--------------------|---------------------------|--------------------|
| FECHA DONACIÓN             | CONCEPTO                               | IMPORTE BIEN     | %  | SALDO A 31/12/2024 | TRASPASO A RESULTADO 2025 | SALDO A 31/12/2025 |
| 10/10/2023                 | DONACION UNED 2 PANTALLAS INTERACTIVAS | 7.542,76         | 20 | 5.695,30           | 1.508,55                  | 4.186,76           |
| 15/12/2023                 | DONACION UNED ESCANER                  | 421,49           | 20 | 333,49             | 84,30                     | 249,19             |
| 19/12/2023                 | DONACION UNED INSTALACION ANTENAS WIFI | 7.460,17         | 10 | 6.689,62           | 746,02                    | 5.943,61           |
| 04/12/2024                 | DONACION UNED IMPRESORAS               | 3.216,50         | 20 | 3.168,91           | 643,30                    | 2.525,61           |
| 11/11/2025                 | DONACION UNED 2 PANTALLAS INTERACTIVAS | 4.189,98         | 20 | 0,00               | 114,79                    | 4.075,19           |
| <b>TOTAL:</b>              |                                        | <b>22.830,90</b> |    | <b>15.887,33</b>   | <b>3.096,96</b>           | <b>16.980,36</b>   |

#### 6.1.4 Ventas netas y Prestaciones de servicios. (Cuenta 70)

Según se describe en el punto 3.8 de esta memoria, el centro registra las prestaciones de servicios, siguiendo la Norma de reconocimiento y valoración 8º establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018. Los ingresos obtenidos en el epígrafe A.3, de la cuenta de resultado económico patrimonial, por importe de 102.550,78 euros provienen de estos conceptos:

| RESUMEN CUENTA 705 PRESTACION DE SERVICIOS          | 2025              | 2024             |
|-----------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| INGRESOS DE MATRICULAS                              | 37.920,78         | 12.026,75        |
| CONVENIO UNED-MINISTERIO EDUCACION.                 | 55.500,00         | 57.750,00        |
| SUBVENCION PARA CURSO. ENALTA                       | 4.000,00          |                  |
| CONVENIO AYUNTAMIENTO SEGOVIA-MINISTERIO EDUCACION. | 5.130,00          |                  |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>102.550,78</b> | <b>69.776,75</b> |

#### 6.1.4.a). Cursos de enseñanza no reglada (Cuenta 705)

Otros ingresos relevantes del Centro en este ejercicio 2025, han sido las matrículas de cursos de extensión universitaria, cursos de verano, senior y cursos propios, que se encuentran en el epígrafe 3 b) Prestación de servicios de la cuenta de resultados.

El resumen de los mismos es el que se presenta en el siguiente cuadro:

| RESUMEN CURSOS 2025                                                          |           |                        |                  |                   |                    |                  |                  |                   |                 |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------|
| Nombre                                                                       | TIPO      | Ingresos<br>Matrículas | Exp.<br>Ingresos | Total<br>Ingresos | Gastos<br>Ponentes | Exp.Gastos       | COMISION<br>UNED | Total<br>Gastos   | Resultado       |
| POTENCIA TU VITALIDAD. TRABAJA CUERPO Y MENTE                                | EXTENSIÓN | 420,00                 | 4.067,50         | 4.487,50          | 4.687,50           | 333,69           |                  | 5.021,19          | -533,69         |
| ARTE SACRO Y ESPACIOS DE CULTO DEL PATRIMONIO HISPÁNICO (2025)               | EXTENSIÓN | 6.375,00               |                  | 6.375,00          | 4.800,00           |                  |                  | 4.800,00          | 1.575,00        |
| REFLEXIONES SOBRE HISTORIA CONTEMPORÁNEA (HOMENAJE AL PROFESOR ÁNGEL H)      | EXTENSIÓN | 420,00                 |                  | 420,00            | 180,16             | 972,17           |                  | 1.152,33          | -732,33         |
| CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE SUPERVIVENCIA                                       | EXTENSIÓN | 1.395,00               |                  | 1.395,00          |                    | 1.250,00         |                  | 1.250,00          | 145,00          |
| DE LA TEORÍA A LA ACCIÓN: DOMINA EL LENGUAJE VERBAL Y NO VERBAL              | EXTENSIÓN | 1.215,00               | 3.785,00         | 5.000,00          | 2.500,00           | 2.500,00         |                  | 5.000,00          | 0,00            |
| S1 LA COMPETENCIA SOCIOCULTURAL EN EL AULA DE ESPAÑOL L2/LE DESDE UN ENFOQUE | EXTENSIÓN |                        | 17.250,00        | 17.250,00         | 4.604,37           | 13.683,23        |                  | 18.287,60         | -1.037,60       |
| S2. GRAMÁTICA PARA HABLAR Y RECURSOS DIGITALES Y ANALÓGICOS PARA EXPLORAR    | EXTENSIÓN |                        | 21.000,00        | 21.000,00         | 4.400,16           | 13.448,94        |                  | 17.849,10         | 3.150,90        |
| S3. INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA EVALUACIÓN DE | EXTENSIÓN |                        | 17.250,00        | 17.250,00         | 4.347,30           | 12.894,77        |                  | 17.242,07         | 7,93            |
| POTENCIA TU VITALIDAD. TRABAJA CUERPO Y MENTE (NUEVA EDICIÓN)                | EXTENSIÓN | 514,29                 | 1.362,50         | 1.876,79          | 1.362,50           | 322,13           |                  | 1.684,63          | 192,16          |
| POTENCIA TU VITALIDAD. TRABAJA CUERPO Y MENTE II                             | EXTENSIÓN | 264,49                 | 1.362,50         | 1.626,99          | 1.362,50           | 325,57           |                  | 1.688,07          | -61,08          |
| CONOCIMIENTOS DE SUPERVIVENCIA                                               | EXTENSIÓN | 990,00                 |                  | 990,00            |                    | 1.161,60         |                  | 1.161,60          | -171,60         |
| CAPACITACION EN HABILIDADES PERSONALES. SOCIALES Y MINDFULNES                | EXTENSIÓN | 3.150,00               |                  | 3.150,00          |                    | 2.300,00         |                  | 2.300,00          | 850,00          |
| EL INGENIERO ARQUEÓLOGO (SIGLOS XVI-XIX)                                     | EXTENSIÓN | 930,00                 | 4.750,00         | 5.680,00          | 3.907,26           | 1.333,00         |                  | 5.240,26          | 439,74          |
| HISTORIA DEL FRANQUISMO Y DE ANTIFRANQUISMO EN TIEMPOS DE DESMEMORIA         | EXTENSIÓN | 2.010,00               |                  | 2.010,00          | 2.888,19           |                  |                  | 2.888,19          | -878,19         |
| LA SOLEDAD Y SUS Matices. VII EDICION, ALMAS, ALMOS Y ANIMAS                 | EXTENSIÓN |                        | 4.000,00         | 4.000,00          | 3.675,03           | 325,00           |                  | 4.000,03          | -0,03           |
| CURSO SENIOR- HISTORIA DE SEGOVIA                                            | SENIOR    | 3.000,00               |                  | 3.000,00          | 1.200,00           | 605,00           |                  | 1.805,00          | 1.195,00        |
| CURSO SENIOR. HISTORIA DE SEGOVIA II                                         | SENIOR    | 3.050,00               |                  | 3.050,00          | 1.200,00           | 157,30           |                  | 1.357,30          | 1.692,70        |
| CURSO SENIOR. HISTORIA DEL ARTE                                              | SENIOR    | 2.900,00               |                  | 2.900,00          | 1.200,00           | 462,22           |                  | 1.662,22          | 1.237,78        |
| CURSO SENIOR. HISTORIA DE LA CIENCIA                                         | SENIOR    | 2.000,00               |                  | 2.000,00          | 1.440,00           |                  | 300,00           | 1.740,00          | 260,00          |
| CURSO SENIOR. HISTORIA DE SEGOVIA                                            | SENIOR    | 2.500,00               |                  | 2.500,00          | 1.800,00           | 266,20           | 375,00           | 2.441,20          | 58,80           |
| CURSO SENIOR. HISTORIA DEL ARTE DE SEGOVIA                                   | SENIOR    | 2.450,00               |                  | 2.450,00          | 1.800,00           | 266,20           | 367,50           | 2.433,70          | 16,30           |
| CURSO SENIOR. PSICOLOGIA MODERNA: INTELIGENCIA EMOCIONAL. DE LA TEORIA A LA  | SENIOR    | 2.500,00               |                  | 2.500,00          | 1.800,00           |                  | 375,00           | 2.175,00          | 325,00          |
| TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA: UN ABORDAJE CONJUNTO DESDE EL CO      | VERANO    | 1.837,00               | 1.373,00         | 3.210,00          | 3.210,00           |                  |                  | 3.210,00          | 0,00            |
| <b>TOTAL CURSOS 2025</b>                                                     |           | <b>37.920,78</b>       | <b>76.200,50</b> | <b>114.121,28</b> | <b>45.964,94</b>   | <b>52.607,02</b> | <b>1.417,50</b>  | <b>106.389,49</b> | <b>7.731,79</b> |

El importe total de los ingresos por cursos se corresponde, por un lado, con la prestación de servicios por la encomienda de los cursos del Ministerio, que asciende a 55.500 €, y resto de subvenciones directas derivadas de convenios firmados con instituciones como la Diputación de Segovia (11.950,50 €), La Fundación Juanelo (4.750 €) y Enalta Servicios funerarios (4.000 €), para la celebración de Cursos de verano y de Extensión Universitaria; y por otro lado, con los ingresos por matrícula de cursos de extensión, cursos Senior y Cursos de verano que asciende a 37.920,78 euros. El total de todos los ingresos aplicados a cursos, entre las cuentas 705 y 751 "Subvenciones" asciende a un total de 114.121,28 euros

#### 6.1.4.b). Otras prestaciones de servicios

El centro en 2025, al igual que en el ejercicio anterior, ha participado en una encomienda por parte de la UNED para la celebración de tres cursos de español para profesorado extranjero, fruto del Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación profesional y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como entidad colaboradora para la gestión de ayudas para la realización de cursos de formación en España, dirigidos a profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español que ejerce en el exterior. Los importes correspondientes al servicio prestado por esta encomienda fueron de 55.500,00 euros

Como se ha mencionado en el punto anterior, también se prestaron otros servicios en 2025, como la gestión para el curso LA SOLEDAD Y SUS MATICES. VII EDICION, ALMAS, ALMOS Y ANIMAS por valor de 4.000 euros y los ingresos obtenidos de 5.130 € por la celebración del curso de español para estudiantes de la Universidad de Nihon y Kobe (Japón), fruto del Programa de inmersión lingüística *Spanish Live*, resultado del convenio firmado entre el Centro, el Ayuntamiento de Segovia y el Vicerrectorado de Internacionalización de la UNED.

| RESUMEN CUENTA 705 PRESTACION DE SERVICIOS            | 2025              | 2024             |
|-------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| INGRESOS DE MATRICULAS                                | 37.920,78         | 12.026,75        |
| CONVENIO UNED-MINISTERIO EDUCACION.                   | 55.500,00         | 57.750,00        |
| PRESTACION SERVICIOS GESTION PARA CURSO. ENALTA       | 4.000,00          |                  |
| CONVENIO AYUNTAMIENTO O SEGOVIA-MINISTERIO EDUCACION. | 5.130,00          |                  |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>102.550,78</b> | <b>69.776,75</b> |

#### 6.1.5 Subvenciones finalistas (Cuenta 550)

Aunque este punto no corresponde a ingresos en la cuenta de resultados, se describen aquí las Subvenciones recibidas de la UNED, así como los pagos realizados, que corresponden a servicios concretos, en los que el Centro asociado, actúa como mero intermediario financiero, sin que tenga capacidad de decisión, ni asuma ningún riesgo, (subvenciones finalistas), y que se han contabilizado, siguiendo las instrucciones de la Resolución Rectoral del 26 de febrero de 2019, en la cuenta "550 Otras Cuentas financieras", en el momento de su cobro y su pago y no como ingreso y gasto.

El detalle de estos movimientos financieros es el siguiente:

| SUBVENCIONES FINALISTAS (COBROS-PAGOS)            |             |                 |                  |                 |             |
|---------------------------------------------------|-------------|-----------------|------------------|-----------------|-------------|
| CUENTA 550                                        | APERTURA    | COBROS          | PAGOS            |                 | SALDO 2024  |
|                                                   |             | UNED SEDE       | PERSONAL LABORAL | TUTORES         |             |
| APOYO A TRIBUNALES                                |             | 6.400,00        | 6.400,00         |                 | 0,00        |
| MÁSTER GENERAL                                    |             | 2.000,00        |                  | 2.000,00        | 0,00        |
| <b>TOTAL COBROS/PAGOS SUBVENCIONES FINALISTAS</b> | <b>0,00</b> | <b>8.400,00</b> | <b>6.400,00</b>  | <b>2.000,00</b> | <b>0,00</b> |

### 6.1.6 Saldos deudores (Cuenta 460)

Los saldos pendientes de cobro a cierre de ejercicio fueron:

| DEUDOR                                       | 460             | DETERIORO   | SALDO NETO      |
|----------------------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|
| ENALTA SERVICIOS FUNERARIOS SLU              | 4.000,00        |             | 4.000,00        |
| DEUDORES POR INGRESOS DEVENGADOS             | 2.725,00        |             | 2.725,00        |
| UNED CENTRAL                                 | 500,00          |             | 500,00          |
| SALDOS DEUDORES DE CUENTAS ACREEDORAS        | 46,48           |             | 46,48           |
| <b>TOTAL PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2024</b> | <b>7.271,48</b> | <b>0,00</b> | <b>7.271,48</b> |

En el ejercicio anterior este importe deudor fue de 152,61 euros.

El saldo de la cuenta “deudores por ingresos devengados”, por importe de 2.725 euros, corresponde a el reconocimiento de ingresos por la correlación de pagos devengados en 2025 que financia la subvención de la Diputación y que se contabiliza en el ejercicio siguiente.

La diferencia entre los 7.271,48 de la cuenta 460 “Deudores de operaciones de la actividad” con el epígrafe B.II Deudores por 7.700,35 euros, donde se encuentra este importe, es de 428,87 euros, que corresponden al saldo de la cuenta 470 H.P Deudora por diversos conceptos, que contiene una petición de ingresos indebidos a Hacienda por error de pago del IRPF.

Estas cantidades están reflejadas en el epígrafe B.II Deudores y otras cuentas por cobrar del activo corriente del balance de situación.

## 6.2. Gastos

El total de gastos del centro en el ejercicio 2025, reflejados en la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial es el siguiente:

| TOTAL GASTOS                                                                   |                    |               |                    |               |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
|                                                                                | EJERCICIO 2025     | %             | EJERCICIO 2024     | %             |
| <b>6. Gastos de personal</b>                                                   | <b>-227.241,73</b> | <b>32,01</b>  | <b>-220.093,46</b> | <b>33,81</b>  |
| a) Sueldos, salarios y asimilados                                              | -172.225,11        |               | -166.739,85        |               |
| (640) SUELDOS Y SALARIOS                                                       | -172.225,11        | 75,79         | -166.739,85        | 75,76         |
| b) Cargas sociales                                                             | -55.016,62         |               | -53.353,61         |               |
| (642) COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEA                                 | -53.151,81         | 23,39         | -51.965,32         | 23,61         |
| (644) OTROS GASTOS SOCIALES                                                    | -1.864,81          | 0,82          | -1.388,29          | 0,63          |
| <b>7. Transferencias y subvenciones concedidas</b>                             | <b>-421,46</b>     | <b>0,06</b>   | <b>-627,29</b>     | <b>0,10</b>   |
| (6500) TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS A ENTIDAD PROPIETARIA                         | -421,46            | 100,00        | -627,29            | 100,00        |
| <b>8. Aprovisionamientos</b>                                                   |                    |               |                    |               |
| a) Consumo de mercaderías                                                      |                    |               |                    |               |
| b) Deterioro de valor de mercaderías                                           |                    |               |                    |               |
| <b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>                                    | <b>-455.835,44</b> | <b>64,20</b>  | <b>-404.942,26</b> | <b>62,20</b>  |
| a) Suministros y servicios exteriores                                          | -450.862,03        |               | -397.049,44        |               |
| (621) ARRENDAMIENTOS Y CANONES                                                 | -94.445,08         | 20,72         | -72.890,12         | 18,00         |
| (622) REPARACION Y CONSERVACION                                                | -11.979,63         | 2,63          | -8.432,78          | 2,08          |
| (6230) SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTE                                | -15.744,94         | 3,45          | -8.380,99          | 2,07          |
| (6231) SERVICIOS PROF. TUTORES/PONENTES                                        | -193.299,60        | 42,41         | -185.180,99        | 45,73         |
| (625) PRIMAS DE SEGUROS                                                        | -2.866,12          | 0,63          | -1.218,31          | 0,30          |
| (627) PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBL.                                | -29.949,83         | 6,57          | -30.746,62         | 7,59          |
| (628) SUMINISTROS                                                              | -12.857,86         | 2,82          | -11.075,86         | 2,74          |
| (629) COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS                                         | -89.718,97         | 19,68         | -79.123,77         | 19,54         |
| b) Tributos                                                                    | -4.510,80          |               | -930,96            |               |
| (630) TRIBUTOS DE CARACTER LOCAL                                               | -4.510,80          | 0,99          | -930,96            | 0,23          |
| c) Otros                                                                       | -462,61            |               | -6.961,86          |               |
| (677) GASTOS POR BIENES MUEBLES NO ACTIVADOS                                   | -462,61            | 0,10          | -6.961,86          | 1,72          |
| <b>10. Amortización del inmovilizado</b>                                       | <b>-26.303,22</b>  | <b>3,70</b>   | <b>-25.247,62</b>  | <b>3,88</b>   |
| (68) DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES                                            | -26.303,22         | 100,00        | -25.247,62         | 100,00        |
| <b>11. Deterioro del valor y resultados de la enajenación del inmovilizado</b> | <b>-175,38</b>     | <b>0,02</b>   | <b>-51,65</b>      | <b>0,01</b>   |
| a) Deterioro del valor                                                         |                    |               |                    |               |
| b) Bajas y enajenaciones                                                       | -175,38            |               | -51,65             |               |
| (671) PERDIDAS PROCEDENTES INMOVILIZADO MATERIAL                               | -175,38            | 100,00        | -51,65             | 100,00        |
| c) Imputaciones de subvenciones para el inmovilizado no financiero             |                    |               |                    |               |
| <b>12. Otras partidas no ordinarias</b>                                        |                    | <b>0,00</b>   | <b>-49,76</b>      | <b>0,01</b>   |
| b) Gastos                                                                      |                    |               | -49,76             |               |
| (678) GASTOS EXCEPCIONALES                                                     |                    |               | -49,76             | 100,00        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                                            | <b>-709.977,23</b> | <b>100,00</b> | <b>-651.012,04</b> | <b>100,00</b> |

\* se muestran los porcentajes del epígrafe, sobre el total de los gastos y el porcentaje de las cuentas sobre el total del epígrafe (considerando epígrafe los campos en negrita y numéricos)

Los gastos más relevantes, incurridos en el ejercicio, atendiendo a su cuantía, son los que se detallan a continuación:

### 6.2.1 Otros gastos de gestión ordinaria (Cuentas 62, 63, 676 y 677)

El coste más elevado del centro, corresponde a los gastos de gestión ordinaria del epígrafe B.9 por un total de 455.835,44 euros lo que representa el 64.20 % del total del gasto de la cuenta de Resultado Económico Patrimonial.

El importe mayor del subgrupo 62, corresponde a profesores tutores y otro personal docente (Cuenta 6231) por importe de 193.299,60 euros que suponen un 42,41% de este epígrafe y un 27,23% de los gastos totales del centro.

El detalle de esta cuenta se detalla, por servicios, a continuación:

| GASTO PERSONAL DOCENTE (6231)           |                   |
|-----------------------------------------|-------------------|
| SERVICIO                                | IMPORTE           |
| GRADO                                   | 118.178,00        |
| CURSOS EXTENSION UNIVERSITARIA          | 37.825,72         |
| SENIOR                                  | 10.440,00         |
| ACCESO                                  | 8.880,00          |
| COIE.CURSO ORIENTACION, INFORMAC.EMPLEO | 5.000,05          |
| SECRETARIO                              | 3.394,90          |
| CURSOS DE VERANO                        | 3.210,00          |
| COORDINADORES GENERAL                   | 3.000,00          |
| TUTORES CUID                            | 2.330,93          |
| CONFERENCIAS                            | 1.040,00          |
| <b>TOTAL 2025</b>                       | <b>193.299,60</b> |

El importe restante de esta rúbrica, por 262.535,84 euros corresponde a gastos de funcionamiento del Centro como servicio de mantenimiento de edificios, suministros y asesoría en temas legales, contables y laborales, seguros, publicidad, etc. que supone el 57.59 % del total del epígrafe. Cabe destacar que, dentro de este importe, en la cuenta 621 "Arrendamientos y cánones, se contabiliza el gasto de la estimación del edificio cedido, explicado ya en el punto 6.2.1 a) Ingresos por cesión. Subvenciones en especie, por 89.562,24 euros.

El detalle de estas cuentas se muestra a continuación:

| TOTAL EPÍGRAFE B.9 a) Suministros y servicios exteriores |                    |              |                    |              |
|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
|                                                          | EJERCICIO 2024     | %            | EJERCICIO 2023     | %            |
| <b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>              | <b>-455.835,44</b> | <b>64,20</b> | <b>-404.942,26</b> | <b>62,20</b> |
| a) Suministros y servicios exteriores                    | -450.862,03        |              | -397.049,44        |              |
| (621) ARRENDAMIENTOS Y CANONES                           | -94.445,08         | 20,72        | -72.890,12         | 18,00        |
| (622) REPARACION Y CONSERVACION                          | -11.979,63         | 2,63         | -8.432,78          | 2,08         |
| (6230) SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTE          | -15.744,94         | 3,45         | -8.380,99          | 2,07         |
| (6231) SERVICIOS PROF. TUTORES/PONENTES                  | -193.299,60        | 42,41        | -185.180,99        | 45,73        |
| (625) PRIMAS DE SEGUROS                                  | -2.866,12          | 0,63         | -1.218,31          | 0,30         |
| (627) PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBL           | -29.949,83         | 6,57         | -30.746,62         | 7,59         |
| (628) SUMINISTROS                                        | -12.857,86         | 2,82         | -11.075,86         | 2,74         |
| (629) COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS                   | -89.718,97         | 19,68        | -79.123,77         | 19,54        |
| b) Tributos                                              | -4.510,80          |              | -930,96            |              |
| (630) TRIBUTOS DE CARACTER LOCAL                         | -4.510,80          | 0,99         | -930,96            | 0,23         |
| c) Otros                                                 | -462,61            |              | -6.961,86          |              |
| (677) GASTOS POR BIENES MUEBLES NO ACTIVADOS             | -462,61            | 0,10         | -6.961,86          | 1,72         |

## 6.2.2 Costes Salariales (Cuenta 64)

El siguiente gasto por importancia es el de personal, que asciende a un total de 227.241,73 euros. El detalle de estos gastos por tipo de personal y su desglose por cuenta es el siguiente:

| TIPO DE PERSONAL         | Salario (640)     | S.Social (642)   | Total coste laboral |
|--------------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| PERSONAL LABORAL         | 131.120,68        | 44.163,36        | 175.284,04          |
| PERSONAL EVENTUAL (SEPE) | 31.489,79         | 8.988,45         | 40.478,24           |
| CON RELACION LABORAL     | <b>162.610,47</b> | <b>53.151,81</b> | <b>215.762,28</b>   |
| PERSONAL DIRECTIVO       | 9.614,64          | 0,00             | 9.614,64            |
| SIN RELACIÓN LABORAL     | 9.614,64          | 0,00             | 9.614,64            |
| <b>TOTAL</b>             | <b>172.225,11</b> | <b>53.151,81</b> | <b>225.376,92</b>   |

Las cuentas que participan en este epígrafe son:

| TOTAL EPIGRAFE 6. GASTOS DE PERSONAL           |                    |              |                    |              |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
|                                                | EJERCICIO 2025     | %            | EJERCICIO 2024     | %            |
| <b>6. Gastos de personal</b>                   | <b>-227.241,73</b> | <b>32,01</b> | <b>-220.093,46</b> | <b>33,81</b> |
| a) Sueldos, salarios y asimilados              | -172.225,11        |              | -166.739,85        |              |
| (640) SUELDOS Y SALARIOS                       | -172.225,11        | 75,79        | -166.739,85        | 75,76        |
| b) Cargas sociales                             | -55.016,62         |              | -53.353,61         |              |
| (642) COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEA | -53.151,81         | 23,39        | -51.965,32         | 23,61        |
| (644) OTROS GASTOS SOCIALES                    | -1.864,81          | 0,82         | -1.388,29          | 0,63         |

La diferencia entre los 225.376,92 euros de las cuentas 640 y 642 y el epígrafe B. 6. Gastos de personal de la cuenta de resultados por **227.241,73** euros, es de 1.864,81 euros, correspondiente a la cuenta 644 Otros gastos sociales que contiene los costes del servicio de prevención, formación y seguros del personal con relación laboral con el centro.

El total de estos gastos supone un 32.01% sobre los gastos totales de la cuenta de resultados.

El total de este epígrafe del ejercicio anterior es de 220.093,46 euros.

### 6.2.3 Transferencias concedidas (Cuenta 65)

En el ejercicio 2025 el Centro Asociado no ha concedido transferencias o subvenciones a terceras entidades o instituciones, aunque si ha otorgado la cantidad total de 421,46 € en premios correspondientes al Concurso Infantil de tarjetas navideñas celebrado como en años anteriores, por ser una actividad contemplada dentro del Programa “Creando comunidad Universitaria” correspondiente al Plan Académico y Docente del Curso.

| Finalidad           | Obligaciones reconocidas en 2025 | Obligaciones reconocidas en 2024 | Reintegros  |
|---------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------|
| Premios y concursos | 421,46                           | 627,29                           |             |
| <b>TOTAL</b>        | <b>421,46</b>                    | <b>627,29</b>                    | <b>0,00</b> |

No se han producido reintegros de estas subvenciones en 2025.

### 6.2.4 Amortizaciones (Cuenta 68)

Las Amortizaciones del ejercicio (grupos de cuentas contables 68) ascienden a 26.303,22 euros. Todo el importe, corresponde al inmovilizado material, ya que el inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado

En los puntos 4 y 5 de esta memoria se detallan los importes por cada tipo de bien.

En el ejercicio anterior el importe de este epígrafe B)10. Amortización del inmovilizado de la cuenta de resultados, ascendió a 25.247,62 euros

### 6.2.5 Otros gastos

El centro ha contabilizado otros gastos, de menor cuantía, reflejados en el siguiente cuadro:

| Otros gastos                                        | Importe       | Epígrafe Cuenta resultados eco.patrimonial                              |
|-----------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 677. Gastos inventariables no activados             | 462,61        | 9. Otros gastos de gestión ordinario                                    |
| 671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material | 175,38        | 11. Deterioro del valor y resultados de la enajenación del inmovilizado |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>637,99</b> |                                                                         |

Cuenta 671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material: A consecuencia de las bajas de inmovilizado descritas en el punto 4 de la presente memoria, por valor de 1.200,49 euros, se produce una pérdida por el resto de vida útil no amortizado, por valor de 175,38 euros, que se encuentran en el epígrafe 11 Deterioro del valor y resultados de la enajenación del inmovilizado.

También en este epígrafe, se encuentra la cuenta 677. Gastos por bienes muebles no activados, que contiene los elementos del inventario que no se activan por no llegar al umbral exigido de 150 euros. El valor de estos elementos contabilizados como gasto en 2025 es de 462.61 euros.

### 6.2.6 Saldos Acreedores (Cuenta 420)

Los saldos pendientes de pago a cierre de ejercicio son:

| ACREEDOR                                    | IMPORTE          |
|---------------------------------------------|------------------|
| ACREEDORES POR GASTOS DEVENGADOS            | 9.473,06         |
| CUENTA ACREEDORAS.SOCIAL EMPLEADOR          | 4.287,30         |
| ITMA SOPORTE GLOBAL, SAL                    | 1.137,91         |
| PAGOS PENDIENTES OTROS PERCEPTORES          | 509,26           |
| LAB AUDIT MADRID S.L.P.                     | 462,95           |
| RTE. JOSE MARIA EVENTOS, S.L.U.             | 386,15           |
| GLOBAL MEDIA & ENTERTAINMENT, S.A.U.        | 311,37           |
| VERAE ABOGADOS Y ECONOMISTAS S.L.P.         | 229,20           |
| AMAZON BUSINESS EU S.A.R.L                  | 219,24           |
| APLICACIONES INFORMATICAS MANCHEGAS, S.L    | 152,74           |
| AREAS INTEGRALES DE VENDING S.L             | 145,20           |
| <b>TOTAL PENDIENTE DE PAGO A 31/12/2024</b> | <b>17.314,38</b> |

El centro reconoce un pasivo de 9.473,06 euros, en la cuenta 4206 Acreedores por gastos devengados, por los importes correspondientes al reconocimiento de los gastos devengados en el ejercicio y que se registran en el siguiente:

- Suministros y teléfono por 1.655,53 euros
- Servicios de ponencias de cursos de extensión sin terminar devengados en 2025 y contabilizados en 2026 de cursos por importe de 6.400,03
- Cuota de comisión Senior del 15% a la UNED de las matrículas cobradas hasta diciembre por 1.417,50 euros

La diferencia entre el total de las cuentas 420 Acreedores por operaciones derivadas de la actividad por 17.169,18 euros y el epígrafe C.IV Acreedores y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del balance de situación por 33.016,35 euros, corresponde a los saldos de las cuentas 47 Entidades públicas acreedora, por importe de 15.671,97 euros, detallados en el punto 1.4 de esta memoria. En este punto, se detalla la cuota de la S. Social a cargo de la empresa que también está incluida en el cuadro anterior, al ser una cuenta 420.

Los Saldos acreedores correspondientes con la cuenta 420 del año anterior es de 39.056,41 euros.

## 7. Provisiones y Deterioros de valor

### 7.1. Provisiones

El centro no ha realizado provisiones en el ejercicio 2025, tampoco en el ejercicio anterior, tal como se ha descrito en el punto 3.9. de la presente memoria.

### 7.2. Deterioros de valor

El centro no ha realizado deterioros de valor en el ejercicio 2025, tampoco en el ejercicio anterior.

## 8. Información presupuestaria

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el centro no presentará esta información en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo.

Dado que los Presupuestos Generales del Estado para 2025 no incluyen de forma individualizada el presupuesto del Centro, en esta Nota 8 de la Memoria el centro no presenta la información de liquidación del presupuesto.

## 9. Indicadores financieros y patrimoniales

- a) **Liquidez inmediata:** Refleja el porcentaje de deudas que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

|                                    |                   |               |
|------------------------------------|-------------------|---------------|
| <b>a) Liquidez inmediata</b>       | <b>120.962,26</b> | <b>282,74</b> |
| Fondos líquidos / Pasivo corriente | 42.782,57         |               |

- b) **Liquidez a corto plazo:** Refleja la capacidad que tiene el centro asociado para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

|                                                                   |                   |               |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| <b>b) Liquidez a corto plazo</b>                                  | <u>128.662,61</u> | <b>300,74</b> |
| Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro / Pasivo corriente | 42.782,57         |               |

- c) **Liquidez general:** Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

|                                     |                   |               |
|-------------------------------------|-------------------|---------------|
| <b>c) Liquidez general</b>          | <u>131.143,61</u> | <b>306,54</b> |
| Activo corriente / Pasivo corriente | 42.782,57         |               |

- d) **Cash-Flow:** Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo del centro asociado.

|                                                                    |                  |               |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| <b>d) Cash Flow</b>                                                | <u>43.346,82</u> | <b>-74,66</b> |
| (Pasivo corriente + pasivo no corriente) / Flujos netos de gestión | -58.060,43       |               |

#### e) Ratios de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial del Centro

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones.

TRANSF: Transferencias y subvenciones recibidas.

VN. YPS: Ventas netas y prestación de servicios.

G. PERS: Gastos de personal.

APROV: Aprovisionamientos.

#### 1) Estructura de los ingresos.

**Ingresos de Gestión Ordinaria: IGOR.** Esta ratio indica el peso porcentual que suponen los epígrafes de la cuenta de resultados sobre el total de ingresos de gestión ordinaria.

| <b>ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS</b>           |                  |              |              |                 |
|---------------------------------------------|------------------|--------------|--------------|-----------------|
| <b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</b> |                  |              |              |                 |
|                                             | INGR. TRIB./IGOR | TRANSF./IGOR | VN y PS/IGOR | Resto IGOR/IGOR |
|                                             |                  | 565.940,22   | 102.550,78   |                 |
|                                             | 668.491,00       | 668.491,00   | 668.491,00   | 668.491,00      |
|                                             |                  | <b>84,66</b> | <b>15,34</b> |                 |

## 2) Estructura de los gastos.

**Gastos de Gestión Ordinaria: GGOR.** Esta ratio indica el peso porcentual que suponen los epígrafes de la cuenta de resultados sobre el total de gastos de gestión ordinaria.

| <b>ESTRUCTURA DE LOS GASTOS</b>           |               |              |             |                 |
|-------------------------------------------|---------------|--------------|-------------|-----------------|
| <b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</b> |               |              |             |                 |
|                                           | G. PERS./GGOR | TRANSF./GGOR | APROV./GGOR | Resto GGOR/GGOR |
|                                           | 227.241,73    | 421,46       |             | 482.138,66      |
|                                           | 709.801,85    | 709.801,85   | 709.801,85  | 709.801,85      |
|                                           | <b>32,01</b>  | <b>0,06</b>  |             | <b>67,93</b>    |

## 3) Cobertura de los gastos corrientes

Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

|                                                             |  |            |               |
|-------------------------------------------------------------|--|------------|---------------|
| <b>Cobertura de los gastos corrientes</b>                   |  | 709.801,85 |               |
| Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria |  | 668.491,00 | <b>106,18</b> |

## 10. Información sobre el coste de las actividades

Para la confección de esta información sobre costes se han aplicado los criterios desarrollados en la Resolución del 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales.

Asimismo, se han realizado conforme al Informe de Personalización aprobado el día 23 de noviembre de 2021 por la Oficina Nacional de Contabilidad. En este informe se detallan los elementos de coste e ingresos, así como los Centros de Coste y Actividades propios del Centro Asociado a la UNED en SEGOVIA. También se describen los criterios de reparto indirectos y los repartos de costes por actividades.

Como se ha descrito en el punto 3.8 de esta memoria, el Centro no obtiene ingresos por precios públicos, ya que los ingresos procedentes de las enseñanzas propias, como son los Cursos de Extensión Universitaria, Cursos de Verano y UNED Senior no tienen carácter de precio público, puesto que de lo contrario estarían incluidos en la Orden Ministerial UNI/724/2021, de 7 de julio, en aplicación de lo establecido al efecto en el Artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Por ello, y según indica el PGCP para centros Asociados, en este punto de la memoria se incluirá exclusivamente el Resumen General de costes del Centro, no correspondiendo la inclusión de los puntos 10.2, 10.3 y 10.4

## 10.1 Resumen general de costes.

| RESUMEN GENERAL DE COSTES                             |                   |               |
|-------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
|                                                       | EJERCICIO 2025    | %             |
| <b>Costes de personal</b>                             | <b>234.829,00</b> | <b>37,51</b>  |
| Sueldos y salarios                                    | 172.225,11        | 27,51         |
| Cotizaciones sociales a cargo del empleador           | 53.151,81         | 8,49          |
| Previsión social de funcionarios                      |                   |               |
| Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones  |                   |               |
| Indemnizaciones                                       |                   |               |
| Otros costes sociales                                 | 1.864,81          | 0,30          |
| Indemnizaciones por razón del servicio                | 7.587,27          | 1,21          |
| Transporte de personal                                |                   |               |
| Otros costes de personal                              |                   |               |
| <b>Adquisición de bienes y servicios</b>              |                   |               |
| Compra de libros materiales de reprografía e imprenta |                   |               |
| Coste de materiales de reprografía e imprenta         |                   |               |
| Adquisición de bienes de inversión                    |                   |               |
| Trabajos realizados por otras entidades               |                   |               |
| <b>Servicios exteriores</b>                           | <b>153.663,93</b> | <b>24,55</b>  |
| Arrendamientos y cánones                              | 4.882,84          | 0,78          |
| Reparaciones y conservación                           | 11.979,63         | 1,91          |
| Servicios de profesionales independientes             | 8.533,34          | 1,36          |
| Transportes                                           |                   |               |
| Primas de seguro                                      | 2.866,12          | 0,46          |
| Servicios bancarios y similares                       |                   |               |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas          | 29.949,83         | 4,78          |
| Suministros                                           | 12.857,86         | 2,05          |
| Comunicaciones                                        | 3.640,17          | 0,58          |
| Costes diversos                                       | 78.954,14         | 12,61         |
| <b>Tributos</b>                                       | <b>4.510,80</b>   | <b>0,72</b>   |
| <b>Amortizaciones</b>                                 | <b>32.069,66</b>  | <b>5,12</b>   |
| <b>Costes financieros</b>                             |                   |               |
| <b>Costes de transferencia</b>                        | <b>421,46</b>     | <b>0,07</b>   |
| <b>Costes de becarios</b>                             |                   |               |
| <b>Otros costes</b>                                   | <b>200.511,20</b> | <b>32,03</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>626.006,05</b> | <b>100,00</b> |

Según el informe de personalización el centro y las normas que rigen el procedimiento de costes por actividad del sistema CANOA, existen cuentas financieras que no tienen correlación con los elementos de costes al ser estas no incorporables.

En este caso, la conciliación entre los gastos totales de contabilidad financiera y los gastos totales de contabilidad analítica, tienen una diferencia de 83.971,18 euros ya que corresponden:

-Cuenta 621 de arrendamiento por cesión de edificios, que como se ha comentado en el punto 6.1. de esta memoria, contiene la contabilización del edificio de SEGOVIA, por valor de 89.562,24 euros. Desde el punto de vista de la contabilidad analítica el elemento de coste correspondiente al arrendamiento del edificio cedido no se incorpora, al no existir un contrato de arrendamiento para el uso del edificio, y como reemplazo de ese gasto financiero, se han calculado la amortización de dicho inmovilizado (681) en función del valor catastral de la construcción hasta la finalización del periodo previsto de cesión, resultando un importe de 5.766,44 €, según lo dispuesto en la Nota Informativa 2021 de CANOA.

-Tampoco se ha considerado incorporable la perdida procedente del inmovilizado material, registrada en la cuenta 671, por valor de 175,38 euros.

Por tanto, la conciliación entre costes financieros y analíticos se resume en el siguiente cuadro:

| CONCILIACIÓN ENTRE GASTOS CONTABILIDAD FINANCIERA Y ANALÍTICA |            |            |            |
|---------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
|                                                               | FINANCIERA | ANALÍTICA  | DIFERENCIA |
| TOTAL COSTES:                                                 | 709.977,23 | 626.006,05 | 83.971,18  |
| CONCILIACIÓN                                                  |            |            |            |
| 621 ARRENDAMIENTO CESION EDIFICIO                             | 89.562,24  |            | 89.562,24  |
| 671 PERDIDAS PROCEDENTES INMOVILIZADO MATERIAL                | 175,38     |            | 175,38     |
| 681 AMORTIZ. CONSTRUCCIONES                                   |            | 5.766,44   | -5.766,44  |
|                                                               | 89.737,62  | 5.766,44   | 83.971,18  |

## 10.2. Resumen del coste por elementos por cada actividad

El Centro asociado no realiza actividades que generen ingresos por tasas o precios públicos por lo que no procede su inclusión.

## 10.3. Resumen de costes por actividades

El Centro asociado no realiza actividades que generen ingresos por tasas o precios públicos por lo que no procede su inclusión.

#### **10.4. Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades**

El Centro asociado no realiza actividades que generen ingresos por tasas o precios públicos por lo que no procede su inclusión.

## 11. Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

Teniendo en cuenta las especiales características de los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se considera que los Indicadores de Gestión establecidos con carácter General en el punto 26 de la Memoria del Plan General de Contabilidad Pública y en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 28 de julio de 2011, no constituyen una herramienta idónea para reflejar la realidad económica, procediéndose, en consecuencia, a la definición de indicadores de gestión particulares que afectarán solamente a los consorcios denominados Centros Asociados de la UNED, a cuyo efecto, se publica la nota informativa 3/23.

Teniendo en cuenta que estos entes no reciben tasas ni precios públicos por la realización de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública y de acuerdo con lo previsto en la Nota Aclaratoria de la citada resolución identificada como Nota 4/14, estas entidades no tendrán obligación de calcular los denominados Indicadores de Eficiencia ni los Indicadores de Medios de Producción, en tanto en cuanto continúen sin recibir ingresos de esos tipos.

### 11.1. Indicador de eficacia

En relación con los Indicadores de Eficacia, teniendo en cuenta los límites previstos en la Nota 4/14, se calcularán los siguientes indicadores:

| INDICADORES DE EFICACIA                                   |     |      |
|-----------------------------------------------------------|-----|------|
| EAA.003.002 Eficacia de cursos de extensión universitaria |     |      |
| <u>Número de cursos realizados</u>                        | 17  | 1,13 |
| Número de cursos previstos                                | 15  |      |
| EAA.003.003 Eficacia de cursos de verano                  |     |      |
| <u>Número de cursos realizados</u>                        | 2   | 1,00 |
| Número de cursos previstos                                | 2   |      |
| EAA.003.001 Eficacia de cursos senior                     |     |      |
| <u>Número de cursos realizados</u>                        | 7   | 3,50 |
| Número de cursos previstos                                | 2   |      |
| EAA.002 Eficacia de enseñanzas regladas                   |     |      |
| <u>Número de tutorías realizadas</u>                      | 203 | 0,93 |
| Número de tutorías previstas                              | 218 |      |

Este último indicador, de Eficacia de enseñanzas regladas, se ha calculado en cada uno de los grados y en los estudios de acceso incluidos en la enseñanza reglada para el curso académico.

El desglose de la ratio de las enseñanzas regladas por grado se corresponde con el siguiente cuadro:

| Codigo<br>CANOA   | GRADO                                                    | Tutorías<br>realizadas | Tutorías<br>previstas | Tutorías realizadas/<br>Tutorías previstas |
|-------------------|----------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|
| EAA.002.100.001   | ESTUDIOS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD                      | 5                      | 5                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.502   | GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS          | 8                      | 9                     | 0,89                                       |
| EAA.002.007.002   | GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL                  | 3                      | 2                     | 1,50                                       |
| EAA.002.006.601   | GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  | 4                      | 5                     | 0,80                                       |
| EAA.002.006.901   | GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN         | 1                      | 3                     | 0,33                                       |
| EAA.002.006.101   | GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES                            | 9                      | 13                    | 0,69                                       |
| EAA.002.006.604   | GRADO EN CRIMINOLOGÍA                                    | 10                     | 12                    | 0,83                                       |
| EAA.002.006.602   | GRADO EN DERECHO                                         | 19                     | 24                    | 0,79                                       |
| EAA.002.006.501   | GRADO EN ECONOMÍA                                        | 4                      | 9                     | 0,44                                       |
| EAA.002.006.303   | GRADO EN EDUCACION INFANTIL                              | 5                      | 2                     | 2,50                                       |
| EAA.002.006.301   | GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL                                | 14                     | 11                    | 1,27                                       |
| EAA.002.006.402   | GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA | 2                      | 3                     | 0,67                                       |
| EAA.002.007.001   | GRADO EN FILOSOFÍA                                       | 3                      | 3                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.104   | GRADO EN FÍSICA                                          | 1                      | 1                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.701   | GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA                            | 23                     | 24                    | 0,96                                       |
| EAA.002.006.702   | GRADO EN HISTORIA DEL ARTE                               | 12                     | 11                    | 1,09                                       |
| EAA.002.006.802   | GRADO EN ING. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA     | 1                      | 1                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.801   | GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA                            | 1                      | 1                     | 1,00                                       |
| EAA.002.007.102   | GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN     | 6                      | 6                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.804   | GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES          | 1                      | 1                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.805   | GRADO EN INGENIERIA DE LA ENERGÍA                        | 1                      | 1                     | 1,00                                       |
| EAA.002.007.101   | GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA                          | 7                      | 7                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.803   | GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA                             | 1                      | 1                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.401   | GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS                   | 4                      | 5                     | 0,80                                       |
| EAA.002.006.102   | GRADO EN MATEMÁTICAS                                     | 0                      | 0                     | 0,00                                       |
| EAA.002.006.302   | GRADO EN PEDAGOGÍA                                       | 13                     | 9                     | 1,44                                       |
| EAA.002.006.201   | GRADO EN PSICOLOGÍA                                      | 27                     | 29                    | 0,93                                       |
| EAA.002.006.103   | GRADO EN QUIMICA                                         | 3                      | 3                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.902   | GRADO EN SOCIOLOGÍA                                      | 1                      | 1                     | 1,00                                       |
| EAA.002.006.603   | GRADO EN TRABAJO SOCIAL                                  | 8                      | 9                     | 0,89                                       |
| EAA.002.006.503   | GRADO EN TURISMO                                         | 5                      | 6                     | 0,83                                       |
| EAA.002.006.805   | GRADO EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA                        | 1                      | 1                     | 1,00                                       |
| TOTAL RATIO MEDIA |                                                          | 203                    | 218                   | 0,93                                       |

## 11.2. Indicador de eficiencia

No aplica. De acuerdo con la Nota informativa CANOA número 1/24, de 26 de febrero de 2024, que es corrección a la Nota informativa CANOA número 3/23, de 23 de noviembre de 2023, en esta Nota de la memoria el centro no tendrá obligación de calcular los denominados Indicadores de Eficiencia.

### **11.3. Indicador de economía**

No aplica. De acuerdo con la Nota informativa CANOA número 1/24, de 26 de febrero de 2024, que es corrección a la Nota informativa CANOA número 3/23, de 23 de noviembre de 2023, en esta Nota de la memoria el centro no tendrá obligación de calcular los denominados Indicadores de Economía.

### **11.4. Indicador de medios de producción**

No aplica. De acuerdo con la Nota informativa CANOA número 1/24, de 26 de febrero de 2024, que es corrección a la Nota informativa CANOA número 3/23, de 23 de noviembre de 2023, en esta Nota de la memoria el centro no tendrá obligación de calcular los denominados Indicadores de Medios de Producción.

## **12. Hechos posteriores al cierre**

A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, no se tiene constancia de circunstancias existentes que pudieran suponer ajustes en las cifras contenidas en dichas cuentas anuales.

## INFORMES DE CUENTAS ANUALES

## 1. Balance de situación

# BALANCE DE SITUACIÓN

| ACTIVO                                                                             | NOTAS EN MEMORIA | 2025              | 2024              | PASIVO                                                                           | NOTAS EN MEMORIA | 2025              | 2024              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| <b>A) Activo no corriente</b>                                                      |                  | <b>123.368,65</b> | <b>136.490,43</b> | <b>A) Patrimonio neto</b>                                                        |                  | <b>211.165,44</b> | <b>251.558,65</b> |
| <b>I. Inmovilizado intangible</b>                                                  | 5                | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | <b>I. Patrimonio aportado</b>                                                    |                  | <b>30.006,42</b>  | <b>30.006,42</b>  |
| (206) APLICACIONES INFORMATICAS                                                    |                  | 1.203,32          | 1.203,32          | (100) PATRIMONIO                                                                 |                  | 30.006,42         | 30.006,42         |
| (280) AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO INTANGIBLE                               |                  | -1.203,32         | -1.203,32         | <b>II. Patrimonio generado</b>                                                   |                  | <b>164.178,66</b> | <b>205.664,89</b> |
| <b>II. Inmovilizado material</b>                                                   | 4                | <b>123.308,65</b> | <b>136.430,43</b> | 1. Resultado de ejercicios anteriores                                            |                  | 205.664,89        | 220.077,57        |
| 1. Terrenos                                                                        |                  | 0,00              | 0,00              | (120) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                        |                  | 205.664,89        | 220.077,57        |
| 2. Construcciones                                                                  |                  | 0,00              | 0,00              | 2. Resultado de ejercicio                                                        |                  | -41.486,23        | -14.412,68        |
| 3. Bienes del patrimonio histórico                                                 |                  | 0,00              | 0,00              | (7) VENTAS E INGRESOS POR NATURALEZA                                             | 6.1              | 668.491,00        | 636.599,36        |
| 4. Otro inmovilizado material                                                      |                  | 123.308,65        | 136.430,43        | (6) COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA                                              | 6.2              | -709.977,23       | -651.012,04       |
| (214) MAQUINARIA.                                                                  |                  | 3.540,40          | 3.540,40          | <b>III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados</b>            |                  | <b>16.980,36</b>  | <b>15.887,34</b>  |
| (216) MOBILIARIO Y ENSERES                                                         |                  | 101.945,57        | 101.945,57        | (1300) SUBV. FINANCIACION INMOV.NO FINANCIERO ENTIDAD PROPIETARIA                |                  | 16.980,36         | 15.887,34         |
| (217) EQUIPOS E INSTALACIONES INFORMATICAS                                         |                  | 106.486,81        | 96.827,67         |                                                                                  |                  |                   |                   |
| (219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.                                                  |                  | 422.988,98        | 418.052,43        | <b>B) Pasivo no corriente</b>                                                    |                  | <b>564,25</b>     | <b>564,25</b>     |
| (2814) AMORT. ACUMULADA MAQUINARIA Y UTILLAJE                                      |                  | -3.540,40         | -3.540,40         | <b>I. Provisiones a largo plazo</b>                                              |                  | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |
| (2816) AMORT. ACUMULADA DE MOBILIARIO                                              |                  | -77.254,84        | -73.826,04        | <b>II. Deudas a largo plazo</b>                                                  |                  | <b>564,25</b>     | <b>564,25</b>     |
| (2817) AMORT. ACUMULADA EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACION                          |                  | -72.165,55        | -58.355,07        | 1. Deudas con entidades de crédito                                               |                  | 0,00              | 0,00              |
| (2819) AMORT. ACUMULADA DE OTROS INMOVILIZADO MATERIAL                             |                  | -358.692,32       | -348.214,13       | 2. Otras deudas                                                                  |                  | 564,25            | 564,25            |
| 5. Inmovilizado en curso                                                           |                  | 0,00              | 0,00              | (18) FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO                                 |                  | 564,25            | 564,25            |
| <b>III. Inversiones financieras a largo plazo grupo y multigrupo y asociadas</b>   |                  | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | <b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b> |                  | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |
| <b>IV. Inversiones financieras a largo plazo</b>                                   |                  | <b>60,00</b>      | <b>60,00</b>      | <b>C) Pasivo corriente</b>                                                       |                  | <b>42.782,57</b>  | <b>76.542,22</b>  |
| (260) FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO                                           |                  | 60,00             | 60,00             | <b>I. Provisiones a corto plazo</b>                                              |                  | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |
| <b>B) Activo corriente</b>                                                         |                  | <b>131.143,61</b> | <b>192.174,69</b> | <b>II. Deudas a corto plazo</b>                                                  |                  | <b>0,00</b>       | <b>36.565,81</b>  |
| <b>I. Existencias</b>                                                              |                  | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | 1. Deudas con entidades de crédito                                               |                  | 0,00              | 0,00              |
| <b>II. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>                                       |                  | <b>7.700,35</b>   | <b>561,98</b>     | 2. Otras deudas                                                                  |                  | 0,00              | 36.565,81         |
| (4600) DEUDORES OPERACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD PPTO CC                      | 6.1.7            | 4.546,48          | 152,61            | (522) DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLE EN SUBVENCIONES                         |                  | 0,00              | 36.101,60         |
| (4606) OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD                                              |                  | 2.725,00          | 0,00              | (560) FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO                                            |                  | 0,00              | 464,21            |
| (470) H.P. DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS                                           |                  | 428,87            | 409,37            | <b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b> |                  | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |
| <b>III. Inversiones financieras a corto plazo del grupo multigrupo y asociadas</b> |                  | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | <b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>                                    |                  | <b>33.016,35</b>  | <b>39.056,41</b>  |
| <b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>                                   |                  | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | (420) ACREEDORES POR OPERACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD                       | 6.2.6            | 17.314,38         | 21.566,23         |
| <b>V. Ajustes por periodificación</b>                                              |                  | <b>2.481,00</b>   | <b>2.988,97</b>   | (475) H.P. ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS                                       | 1.4              | 14.805,83         | 15.859,27         |
| (480) GASTOS ANTICIPADOS                                                           |                  | 2.481,00          | 2.988,97          | (476) ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES                                 | 1.4              | 866,14            | 1.630,91          |
| <b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>                          |                  | <b>120.962,26</b> | <b>188.623,74</b> | (554) COBROS PENDIENTES DE APLICACION                                            | 6.2.6            | 30,00             | 0,00              |
| 1. Otros activos líquidos equivalentes                                             |                  | 0,00              | 0,00              | <b>V. Ajustes por periodificación</b>                                            |                  | <b>9.766,22</b>   | <b>920,00</b>     |
| 2. Tesorería                                                                       |                  | 120.962,26        | 188.623,74        | (485) INGRESOS ANTICIPADOS                                                       |                  | 9.766,22          | 920,00            |
| (571) BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO.CUENTAS OPERATIVAS                         |                  | 120.962,26        | 188.623,74        |                                                                                  |                  |                   |                   |
| <b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>                                                         |                  | <b>254.512,26</b> | <b>328.665,12</b> | <b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>                                                     |                  | <b>254.512,26</b> | <b>328.665,12</b> |

## **2. Cuenta de Resultado Económico Patrimonial**

| RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL                                                                                            |                  |                    |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                                                                            | NOTAS<br>MEMORIA | EJERCICIO 2025     | EJERCICIO 2024     |
| <b>1. Ingresos tributarios</b>                                                                                             |                  |                    |                    |
| a) Tasas                                                                                                                   |                  |                    |                    |
| <b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>                                                                          |                  | <b>565.940,22</b>  | <b>566.822,25</b>  |
| a) Del ejercicio                                                                                                           |                  | 562.843,26         | 564.435,80         |
| a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio                                                            | 6.1.2            | 144.864,36         | 140.130,65         |
| a.2) Transferencias                                                                                                        | 6.1.1            | 417.978,90         | 424.305,15         |
| a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial |                  |                    |                    |
| b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero                                                           | 6.1.3            | 3.096,96           | 2.386,45           |
| c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras                                                              |                  |                    |                    |
| <b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>                                                                         | 6.1.4            | <b>102.550,78</b>  | <b>69.776,75</b>   |
| a) Ventas netas                                                                                                            |                  |                    |                    |
| b) Prestaciones de servicios                                                                                               |                  | 102.550,78         | 69.776,75          |
| <b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>                                                                              |                  |                    |                    |
| <b>5. Excesos de provisiones</b>                                                                                           |                  |                    |                    |
| <b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)</b>                                                                  | 6.1              | <b>668.491,00</b>  | <b>636.599,00</b>  |
| <b>6. Gastos de personal</b>                                                                                               | 6.2.2            | <b>-227.241,73</b> | <b>-220.093,46</b> |
| a) Sueldos, salarios y asimilados                                                                                          |                  | -172.225,11        | -166.739,85        |
| b) Cargas sociales                                                                                                         |                  | -55.016,62         | -53.353,61         |
| <b>7. Transferencias y subvenciones concedidas</b>                                                                         | 6.2.3            | <b>-421,46</b>     | <b>-627,29</b>     |
| <b>8. Aprovisionamientos</b>                                                                                               |                  |                    |                    |
| a) Consumo de mercaderías                                                                                                  |                  |                    |                    |
| b) Deterioro de valor de mercaderías                                                                                       |                  |                    |                    |
| <b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>                                                                                | 6.2.1            | <b>-455.835,44</b> | <b>-404.942,26</b> |
| a) Suministros y servicios exteriores                                                                                      |                  | -450.862,03        | -397.049,44        |
| b) Tributos                                                                                                                |                  | -4.510,80          | -930,96            |
| c) Otros                                                                                                                   | 6.2.5            | -462,61            | -6.961,86          |
| <b>10. Amortización del inmovilizado</b>                                                                                   | 4 y 5            | <b>-26.303,22</b>  | <b>-25.247,62</b>  |
| <b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)</b>                                                                   | 6.2              | <b>-709.801,85</b> | <b>-650.910,63</b> |
| <b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>                                                      |                  | <b>-41.310,85</b>  | <b>-14.311,63</b>  |
| <b>11. Deterioro del valor y resultados de la enajenación del inmovilizado no financiero</b>                               |                  | <b>-175,38</b>     | <b>-51,65</b>      |
| a) Deterioro del valor                                                                                                     |                  |                    |                    |
| b) Bajas y enajenaciones                                                                                                   | 6.2.5            | -175,38            | -51,65             |
| c) Imputaciones de subvenciones para el inmovilizado no financiero                                                         |                  |                    |                    |
| <b>12. Otras partidas no ordinarias</b>                                                                                    |                  |                    | <b>-49,40</b>      |
| a) Ingresos                                                                                                                |                  |                    | 0,36               |
| b) Gastos                                                                                                                  |                  |                    | -49,76             |
| <b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)</b>                                                            |                  | <b>-41.486,23</b>  | <b>-14.412,68</b>  |
| <b>13. Ingresos financieros</b>                                                                                            |                  |                    |                    |
| <b>14. Gastos financieros</b>                                                                                              |                  |                    |                    |
| a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas                                                              |                  |                    |                    |
| b) Otros                                                                                                                   |                  |                    |                    |
| <b>15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>                                      |                  |                    |                    |
| a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas                                                                          |                  |                    |                    |
| b) Otros                                                                                                                   |                  |                    |                    |
| <b>III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)</b>                                                             |                  |                    |                    |
| <b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>                                                       |                  | <b>-41.486,23</b>  | <b>-14.412,68</b>  |

### **3. Estado de cambios en el patrimonio neto**

| ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO                            |                  |                           |                            |                                   |            |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                       | NOTAS<br>MEMORIA | I. PATRIMONIO<br>APORTADO | II. PATRIMONIO<br>GENERADO | III.<br>SUBVENCIONES<br>RECIBIDAS | TOTAL      |
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024                        |                  | 30.006,42                 | 205.664,89                 | 15.887,34                         | 251.558,65 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES |                  |                           |                            |                                   |            |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO (A+B)               |                  | 30.006,42                 | 205.664,89                 | 15.887,34                         | 251.558,65 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO                      |                  |                           | -41.486,23                 | 1.093,02                          | -40.393,21 |
| 1. Ingresos y Gastos reconocidos en el ejercicio                      | 6                |                           | -41.486,23                 | 1.093,02                          | -40.393,21 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias                |                  |                           |                            |                                   |            |
| 3. Otras variaciones del Patrimonio Neto                              |                  |                           |                            |                                   |            |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2025                        |                  | 30.006,42                 | 164.178,66                 | 16.980,36                         | 211.165,44 |

3.1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
Desarrollo del epígrafe D.1 del Estado de cambios en patrimonio neto:

| ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS |                                                                            |                  |                   |                    |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| NºCUENTA                                | DESCRIPCIÓN                                                                | NOTAS EN MEMORIA | EJERC. N          | EJERC. N-1         |
| 129                                     | <b>I. Resultado económico patrimonial.</b>                                 |                  |                   |                    |
|                                         | 1. Resultado del ejercicio                                                 | 6                | -41.486,23        | - 14.412,68        |
|                                         | <b>Total (I)</b>                                                           |                  | <b>-41.486,23</b> | <b>- 14.412,68</b> |
| 130 H                                   | <b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el P.N</b>            |                  |                   |                    |
|                                         | Otros incrementos patrimoniales                                            | 6.1.3            | 4.189,98          |                    |
|                                         | <b>Total (II)</b>                                                          |                  | <b>4.189,98</b>   |                    |
| 130 D                                   | <b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial</b> |                  |                   |                    |
|                                         | Otros incrementos patrimoniales                                            | 6.1.3            | -3.096,96         |                    |
|                                         | <b>Total (III)</b>                                                         |                  | <b>-3.096,96</b>  |                    |
|                                         | <b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos. (I + II + III)</b>             |                  | <b>-40.393,21</b> |                    |

## 4. Estado de flujos de efectivo

| ESTADO FLUJO DE EFECTIVO                                                            |                   |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                     | EJERCICIO<br>2025 | EJERCICIO<br>2024 |
| <b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>                          | <b>-58.060,43</b> | <b>617,55</b>     |
| <b>A) Cobros (+)</b>                                                                | <b>541.421,42</b> | <b>546.287,39</b> |
| 1. Ingresos tributarios                                                             |                   |                   |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas                                          | 434.524,42        | 441.144,77        |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios                                         | 106.897,00        | 105.142,62        |
| 4. Intereses cobrados                                                               |                   |                   |
| 5. Otros cobros                                                                     |                   |                   |
| <b>B) Pagos (-)</b>                                                                 | <b>599.481,85</b> | <b>545.669,84</b> |
| 6. Gastos de personal                                                               | 243.874,98        | 208.866,96        |
| 7. Transferencias y subvenciones concedidas                                         | 367,32            | 527,34            |
| 8. Aprovisionamiento                                                                |                   |                   |
| 9. Otros gastos de gestión                                                          | 354.776,94        | 329.263,92        |
| 10. Intereses pagados                                                               |                   |                   |
| 11. Otros pagos                                                                     | 462,61            | 7.011,62          |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>                   | <b>-58.060,43</b> | <b>617,55</b>     |
| <b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                       | <b>-9.166,84</b>  | <b>-47.152,71</b> |
| <b>C) Cobros (+)</b>                                                                |                   |                   |
| 1. Venta de inversiones reales                                                      |                   |                   |
| 2. Otros cobros de las actividades de inversión                                     |                   |                   |
| <b>D) Pagos (-)</b>                                                                 | <b>9.166,84</b>   | <b>47.152,71</b>  |
| 3. Compra de inversiones reales                                                     | 9.166,84          | 47.152,71         |
| 4. Otros pagos de las actividades de inversión                                      |                   |                   |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>                 | <b>-9.166,84</b>  | <b>-47.152,71</b> |
| <b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                   | <b>-464,21</b>    | <b>71.574,25</b>  |
| <b>E) Aumentos en el patrimonio (+)</b>                                             |                   |                   |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias                              |                   |                   |
| <b>F) Cobros por emisión de pasivos financieros (+)</b>                             |                   | <b>71.574,25</b>  |
| 2. Préstamos recibidos                                                              |                   |                   |
| 3. Otras deudas                                                                     |                   | 71.574,25         |
| <b>G) Pagos por reembolso de pasivos financieros (-)</b>                            | <b>464,21</b>     |                   |
| 4. Préstamos recibidos                                                              |                   |                   |
| 5. Otra deudas                                                                      | 464,21            |                   |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)</b>            | <b>-464,21</b>    | <b>71.574,25</b>  |
| <b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>                           | <b>30,00</b>      | <b>-50,00</b>     |
| <b>I) Cobros pendientes de aplicación (+)</b>                                       | <b>9.592,50</b>   | <b>6.450,00</b>   |
| 6. Cobros pendientes de aplicación                                                  | 9.592,50          | 6.450,00          |
| <b>J) Pagos pendientes de aplicación (-)</b>                                        | <b>9.562,50</b>   | <b>6.500,00</b>   |
| 7. Pagos pendientes de aplicación                                                   | 9.562,50          | 6.500,00          |
| <b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>                  | <b>30,00</b>      | <b>-50,00</b>     |
| <b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS</b>                        | <b>-67.661,48</b> | <b>24.989,09</b>  |
| <b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al INICIO del ejercicio</b> | <b>188.623,74</b> | <b>163.634,65</b> |
| <b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al FINAL del ejercicio</b>  | <b>120.962,26</b> | <b>188.623,74</b> |

## **FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la directora del Consorcio universitario del centro asociado a la UNED en SEGOVIA ha formulado las Cuentas Anuales de dicho Centro (Balance de Situación, Cuenta del Resultado económico – patrimonial, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Asimismo, declara firmados los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria.

En SEGOVIA, a 17 de marzo de 2026.



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
  
MINISTERIO  
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

D. ENRIQUE RUBIO HERRERA, DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE  
AUDITORÍA,

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, no está incluida en el Plan de auditorías y control financiero de subvenciones y ayudas públicas para el año 2026, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 23 de diciembre de 2025, la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 correspondiente a la entidad Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Segovia.

Madrid, a 24 de marzo de 2026.